CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL BUCARELLY

"La buena educación es una moneda de oro,

En todas partes tiene valor"

Fundado en 1.994

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Medellín – Colombia

2016

Rectora:

MARIA DEL PILAR BALVÍN GARCÍA

Contenido

INTRODUCCIÓN **5**

1. JUSTIFICACIÓN **6**

2. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS **7**

2.1 Reseña Histórica **8**

2.2 Análisis contextual **9**

2.3 Misión **19**

2.4 Visión **19**

2.5 Filosofía **19**

2.6 Principios Institucionales **20**

2.7 Valores Institucionales **21**

2.8 Política de Calidad **21**

2.8.1 Objetivos de Calidad: **22**

2.9 Perfiles **23**

2.9.1 Perfil del estudiante **23**

2.9.2 Perfil del docente **24**

2.9.3 Perfil del padre de familia **25**

2.9.4 Perfil del personal administrativo **25**

3. OBJETIVOS **26**

3.1 Objetivo general **26**

3.2 Objetivos específicos **26**

4. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA **27**

4.1 Modelo pedagógico **27**

4.2 Teorías del aprendizaje: **29**

4.3 Objetivos del modelo pedagógico **30**

4.4 Contenidos 30

4.5 Relación maestro-estudiante:..... 32

4.6 Metodologías:..... 32

4.7 Evaluación: 33

4.8 Estrategias Pedagógicas 34

5. PLAN DE ESTUDIOS 35

5.1 Objetivos 37

5.1.3 OBJETIVOS POR NIVEL 38

Objetivos generales del nivel Preescolar..... 38

Objetivos generales de la educación básica 38

Objetivos específicos de la educación básica primaria..... 39

Objetivos específicos de la educación básica secundaria. 39

Objetivos específicos de la educación media. 40

5.2 DISTRIBUCION E INTENSIDAD HORARIA DE ÁREAS POR NIVELES Y GRADOS. 40

6. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) 42

7. PROYECTOS PEDAGÓGICOS 42

8. MANUAL DE CONVIVENCIA 43

9. GOBIERNO ESCOLAR..... 45

EL RECTOR..... 47

EL CONSEJO DIRECTIVO..... 48

CONSEJO ACADÉMICO 49

PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES 50

CONSEJO DE ESTUDIANTES 51

REPRESENTANTES DE GRUPO..... 52

CONSEJO DE PADRES 53

CONTRALOR ESTUDIANTIL: 55

COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA. 57

10. COSTOS EDUCATIVOS 64

11. RELACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES EDUCATIVAS

12. ARTICULACIÓN CON EXPRESIONES CULTURALES, LOCALES Y REGIONALES…… 72

13. EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS 73

14. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN 78

15.PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO 80

INTRODUCCIÓN

EL PROYECTO EDUCATIVO de nuestra institución está fundamentado principalmente en las necesidades e intereses de la comunidad educativa, reconociendo el potencial y las capacidades del Talento humano que dirige y hace posible el sueño de las familias y el nuestro propio *"la formación integral".* Este no es solo un documento rector de la vida institucional, si no la oportunidad de registrar las metas que orientan el que hacer docente, define las estrategias para promover la participación, los procesos de inclusión y equidad en el marco de la formación para la convivencia y la ciudadanía de los estudiantes.

El proyecto educativo institucional se establece como la carta de navegación de la organización educativa, en la que se definen las posturas epistemológicas, y metodológicas que orientan los procesos gestados a partir de cada uno de los componentes que la integran, reflejando la manera de pensar la educación y su implicación en el medio desde las diferentes áreas de gestión reconociendo las características particulares de la población que atiende.

Los componentes y dimensiones que hacen parte del Proyecto Educativo Institucional se dan en una relación de interdependencia, lo que invita a asumirlos de manera integral para consolidar procesos con significado que aporten a la transformación del campo educativo y por ende a la formación de los individuos. Es así, como el Centro Educativo Integral Bucarelly buscar generar sinergia en cada una de las acciones, evitando llevar a cabo procesos aislados, lo que ha significado el logro de las metas trazadas en lo que refiere al campo pedagógico, administrativo y comunitario.

La institución ha venido entiendo la construcción de este documento no como un producto acabado, sino como un ejercicio de construcción permanente producto de una

auto-evaluación rigurosa que supone la retroalimentación y replanteamiento en el horizonte institucional, convocando a su vez a la reflexión y participación de la comunidad educativa para el fortalecimiento de los aspectos que se requieran de la vida escolar en consonancia con su direccionamiento estratégico.

Nuestro Proyecto Educativo tiene una visión retrospectiva para asimilar el pasado, con miras a mejorar el presente para producir la visión prospectiva que asegura el éxito. (El Futuro), todo con el fin de transformar el que hacer educativo, por medio de la participación, la investigación, las acciones teórico - prácticas, el sentir del contexto; donde la comunidad educativa es actora de su investigación, produciendo y ejecutando propuestas con el fin de transformar la realidad y hacer factible la funcionalidad futura.

Se pretende con la implementación y ejecución de este proyecto educativo institucional responder a las necesidades o expectativas de la comunidad educativa con el fin de lograr la eficiencia y eficacia del servicio educativo, en clave de las exigencias y requerimientos del contexto local, nacional e internacional. Adicionalmente pretende servir de soporte para materializar las acciones institucionales evitando perder el norte del Centro Educativo Integral Bucarelly, en su proyecto de formar mejores seres humanos.

1. JUSTIFICACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional enmarcado en el Centro Educativo Integral BUCARELLY es el resultado de un diagnóstico a nivel interno y externo, realizado con el objeto de determinar y priorizar las necesidades de intereses específicos de las aulas de clase, del plantel y de la comunidad educativa. Esto quiere decir que busca soluciones a problemas propios, que consideran sus motivaciones, su propia dinámica, sus iniciativas, sus tradiciones e identidad cultural. Permite orientar los procesos, actividades, proyectos y dinámicas que se tejen en el proceso de enseñanza- aprendizaje, y el acompañamiento de proyectos de vida a través de principios de calidad humana y excelencia académica.

El diseño y puesta en marcha del Proyecto Educativo Institucional permite utilizar una serie de procedimientos mediante los cuales se logra una mayor racionalidad y conciencia del que hacer educativo, la organización de objetivos, metas, estrategias, y acciones articuladoras entre sí y la utilización eficiente y eficaz de todos los recursos, se asume integralmente la participación como estrategia metodológica de la cual deben hacer parte todos los entes de la comunidad educativa.

El proyecto Educativo Institucional en conformidad con lo dispuesto por la normatividad, integra todos los estamentos sistemas y subsistemas que posibiliten la obtención de los objetos propuestos con mayor efectividad, fomentando, estructurando y acrecentando la calidad del servicio educativo, levando esto a un educación con calidad, capaz de resolver problemas, aportar conocimientos, fortalecer debilidades y destrezas y por ende permitirle al educando enfrentarse, transformar, vivir y convivir en el medio o contexto real.

Además es importante que uno de los pilares más importantes es el mejoramiento continuo de cada uno de los procesos de las áreas de gestión, buscando siempre resultados significativos en pruebas, el reconocimiento y satisfacción de la comunidad educativa.

2. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS

NOMBRE DEL PLANTEL	CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL BUCARELLY.
DIRECCIÓN	Carrera 130 No. 61 – 30 San Cristóbal- Tel: 427 21 21 - 427 12 36.
MUNICIPIO:	Medellín
DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
NÚCLEO EDUCATIVO:	936
NATURALEZA:	PRIVADO
PROPIETARIO:	MARÍA DEL PILAR BALVIN GARCIA
CALENDARIO:	A
JORNADA:	UNICA
NIVELES	PREESCOLAR

	BÁSICA PRIMARIA
	BÁSICA SECUNDARIA.
	MEDIA.
CARÁCTER:	MIXTO
RECTORA:	MARIA DEL PILAR BALVÍN GARCÍA.

2.1 Reseña Histórica

En 1988 funcionó en lo que hoy es el Centro Educativo Integral Bucarelly, una institución de orden religioso, cuya finalidad correspondía a brindar orientación para el hogar a los jóvenes del Corregimiento de San Cristóbal y sus alrededores. Las religiosas encargadas de dicho propósito, culminaron su tarea y pasó a ser una institución administrada por el Padre Hernando Díaz, quien con una visión más clara de la problemática y las necesidades del territorio, permitió que se instalara el Centro Educativo Integral BUCARELLY, que desde hacía tres años venía funcionando en una casa del marco de la plaza principal y dada la demanda de la población por acceder a los servicios de educación ofertados, necesitaba un espacio más amplio, que permitiera el desarrollo de la propuesta pedagógica y apuestas institucionales en el marco de brindar una educación de calidad.
El Centro Educativo Integral BUCARELLY, inició con el nombre de LAPICITOS DORADOS, establecimiento en el que se brindaba Educación preescolar, sin embargo y en coherencia con la nueva ley de educación, se exigía dar continuidad a los procesos formativos de los estudiantes. Lo que significó para la institución el reto de ampliar la oferta incluyendo la educación primaria. De esta manera se reflexiona la pertinencia del nombre y por tal motivo se cambia la razón social.

El Centro Educativo Integral BUCARELLY, acatando la normatividad vigente se dio a la tarea de construir el Proyecto Educativo Institucional, dando participación activa a toda la comunidad educativa, definiendo el soporte conceptual, pedagógico, curricular, didáctico y operativo de cada componente con la intencionalidad de orientar los procesos institucionales.

Durante los años 1994, 1995 y 1996 el establecimiento tuvo una serie de cambios a nivel interno debido a la contextualización de todos los lineamientos establecidos en la Nueva Constitución Política de Colombia de 1991, lo que supuso una transición en el ámbito organizacional, administrativo, pedagógico y curricular de acuerdo a la demanda educativa y de las necesidades emergentes en cada año, las cuales fueron solucionadas en forma cabal y prioritaria, con el fin de acceder a la licencia de funcionamiento. Luego en 1997 el colegio tomó como sede, las instalaciones de una fábrica ubicada en la salida del corregimiento y fue allí donde la Secretaria de Educación realizó la segunda visita de inspección y vigilancia, la cual dio como resultado la licencia de aprobación 002067 de noviembre 20 de 1998, en la que se otorgó consentimiento para ofrecer los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria.

El colegio permaneció allí durante 3 años, al momento en que la sede era muy pequeña, el Párroco Carlos Ignacio Uribe cedió en arriendo el local del colegio de la Parroquia, antigua sede del Liceo San Cristóbal, donde logró posicionarse como uno de los mejores centros educativos del corregimiento, destacándose por la formación del ser y la parte académica de los estudiantes. En el año del 2.005 se obtuvo la Ratificación de licencia y ampliación del servicio educativo con la Licencia de Funcionamiento 4786 del 6 de Diciembre del 2.005, bajo la cual se graduó la primera promoción de bachilleres BUCARELLY.

2.2 Análisis contextual

San Cristóbal es un corregimiento de Medellín que por su cercanía al área Metropolitana tiene características urbanas y rurales que le hacen diferente (especificaciones) a las demás comunidades, deferencia que están dadas básicamente por diversos factores interrelacionados entre sí: como la tendencia de la tierra y el uso que se le da a la misma, la conformación geomorfológica de ella, por el ancestro cultural de raigambre agrícola y

campesina y por la división técnico administrativo que le da el consejo de Medellín al corregimiento mediante el decreto séptimo y octavo del acuerdo 54 de 1987.

En la comunidad nativa estudiada se observa un fenómeno interesante que constantemente y paulatinamente está siendo desplazado por otros pobladores procedentes de otras regiones. Prueba de ello es remontarnos a épocas pasadas, cuando en la construcción de la carretera al mar era asiento para trabajadores de la misma y para los arrieros que llevaban y traían mercancías de Urabá por lo que le denominó "El reposadero" y otra razón ahora es porcentajes que nos dice como el 3% no es nacido allí y el 66% si. Cifras que irán en aumento y que dan características socioculturales diferentes a los pobladores radicados allí, y a quienes se le oye decir "aquí ya no conoce a nadie", pero a pesar de este choque en la comunidad autóctona de San Cristóbal se puede observar un fenómeno interesante que reveló nuestra encuesta, el 66% de la población es originaria de San Cristóbal y nunca ha vivido en otros sitios distintos a este. Sólo un 34% es foránea: lo llamativo es que contrario a lo que plantean algunos autores en relación al centripetismo urbano, entendiéndose aquí como la atracción que puede tener Medellín como producto de expectativas para el poblador de la comunidad en estudio. El fenómeno se está dando a lo interno del corregimiento en donde lo urbano se plantea como predominante a través de una absorción y decrecimiento de lo de lo rural.

En el aspecto físico San Cristóbal presenta una topografía montañosa quebrada con escarpes prominentes, con alta susceptibilidad a la erosión y deslizamiento por la composición a la erosión y deslizamientos por la composición arenosa, arcillosa y limosa de la tierra, agravado este problema por una amplia red de transporte de agua para el consumo y la huerta a través de mangueras de riego lo que a la postre presentando fugas hacen que la tierra se humedezca y se produzcan continuos movimientos de masa además en la parte urbana por tal inclinación topográfica no se permite un planeamiento adecuado y ordenado. Debido a esto es la continua construcción de viviendas sin ningún tipo de normas técnicas, en varios niveles.

Es también alta la continua deforestación y el uso inapropiado de sus aguas lo que en épocas de verano influye para que su caudal disminuya y sean continuas las sequías influyendo esto de manera directa sobre la actividad agrícola mermándola paulatinamente. Además la mala calidad de la tierra (poco fértil) la intensidad den los cultivos, la poca variabilidad de especies y la ausencia del mejoramiento del suelo a través de abonos y químicos hacen que el renglón agrícola esté en proceso de extensión.

Existen dos vías de acceso al corregimiento, un por San Javier la Loma y otro por la carretera al mar. La primera es de tráfico liviano, agosta e irregular, pavimentada y terminada en la plaza de San Cristóbal. Habitada para el tráfico de vehículos ligeros y recientemente se adjudicó a una empresa de busetas esta ruta, que va desde el corregimiento hacia el centro de la ciudad, agilizando mucho el transporte del sitio, además de mejorar la calidad de la prestación de servicio.

En el área agrícola, quien aparentemente debiera representar un porcentaje alto de la actividad económica, refleja lo contrario. Solo es un bajo porcentaje, debido a la topografía dificultosa, a los costos de los abonos para las tierras y la mano de obra lo que ha revertido en contravía y por eso el campesino se ha movilizado al centro urbano de Medellín para buscar empleo en las diferentes fábricas, almacenes, etc. Lo que aumenta los costos de producción de capital y disminuye su capacidad adquisitiva, su capacidad de ahorro.

Las vías de la zona urbana del corregimiento se encuentran en buen estado pero son calles estrechas que limitan la movilidad de las rutas de transporte público, y todo el transporte comercial, algunas vías de veredas no se encuentran pavimentad Para el corregimiento de San Cristóbal, existen dos rutas de principal acceso; la ruta de Tax Maya que se moviliza desde, C23: Deposito de buses vereda la Palma Corregimiento San Cristóbal- Barrio nuevo- Parque- Calle negra- vereda la Loma- San Javier- La américa- Parque Berrio, inicia en horario de 3:25 am y ultimo despacho 10:00 pm, C23i: Deposito de buses vereda la Palma

Corregimiento San Cristóbal- Barrio nuevo- Parque- Calle negra- vereda la Loma- Estación San Javier Metro, C23ii: Deposito de buses vereda la Palma Corregimiento San Cristóbal- Barrio nuevo- Parque- Calle negra- Barrio las flores- Estación Aurora Metrocable. Esta ruta representa en ocasiones riesgos para la integridad física por las condiciones de orden público existentes por los sectores que circula.

Otra de las rutas es Rápido San Cristóbal la cual accede por la carretera al Mar de lunes a domingo de 4:00 am a 11:30 pm prestadora del servicio de transporte público colectivo de pasajeros del Municipio de Medellín que atiende los usuarios de los corregimientos de San Cristóbal y Palmitas, sus zonas veredales, sistema integrado del Metro Cable y algunos sectores del occidente de la ciudad.

El corregimiento de San Cristóbal se encuentra localizado en la cordillera central, a una altura sobre el nivel de mar de 2.100 Mts. Cuenta con un área total de 3.210 hectáreas, de las cuales 37 delimitan el casco urbano. Tiene un clima variable, pero su temperatura media promedio está comprendida entre 17 y 21 grados centígrados, y una precipitación anual de 1553 mm como promedio.

Está el corregimiento delimitado por el occidente con el corregimiento de Palmitas; por el oriente con el perímetro urbano de Municipio de Medellín; por el norte con el Municipio de Bello y por el sur con el corregimiento de San Antonio de Prado. Está localizado exactamente en el rural occidental de Medellín. Está conformado por el casco urbano y sus 17 veredas: el Boquerón, el Naranjal, La Cuchilla, las Playas, Travesías, San José de la Montaña, la Ilusión, las palmas, el Patio, Uvito, Pedregal Alto, Pedregal Bajo, Yolombo, el Carmelo y el Llano, etc. El casco urbano situado en su mayoría sobre la margen izquierda de la quebrada la Iguaná a 8 Km. de la ciudad de Medellín, levantado sobre un terreno topográficamente en ladera hacia la quebrada.

Cuenta el corregimiento con un total de 26 establecimientos educativos, todos de carácter oficial, y un colegio privado, al igual que 4 preescolares.

Si evaluamos las condiciones educativas de la zona encontramos que la población en edad escolar es de un 33.4% de la población total de la zona. De ésta se estima que la mayoría de las personas están atendidas por el sistema escolar en los niveles de primaria y preescolar especialmente.

Un problema que se aprecia en casi la totalidad de los establecimientos tanto oficiales como los privados es que la mayoría se establecieron en locales inadecuados, no reuniendo en algunos casos, las condiciones mínimas de espacio, luz, ventilación, área recreativa. En cuanto a la movilidad escolar ésta es escasa hacia otras áreas, más bien se presenta el caso contrario o sea de otras áreas hacia San Cristóbal, especialmente de Robledo. El índice de escolaridad según planeación Municipal es de 103.%

El corregimiento de San Cristóbal es el segundo corregimiento más poblado de los cinco que conforman la ciudad de Medellín, su población alcanza los 79.458 habitantes, según el perfil sociodemográfico del Dane 2005-2015. “Tiene una ubicación fronteriza con la zona urbana que influye de manera importante en sus dinámicas actuales.”

El corregimiento de San Cristóbal está situado en la ruralidad próxima a Medellín, La vocación agrícola de San Cristóbal sobrevive a la industrialización de Medellín a lo largo del siglo XX y en este período el corregimiento cobra fuerza como importante despensa de la ciudad, pero actualmente se enfrenta a los cambios que le plantea su misma cercanía a ella.

Dentro del diagnóstico realizado al Corregimiento de San Cristóbal se detectaron una serie de aspectos que se configuran como debilidades, y fortalezas, amenazas y oportunidades, las cuales permiten elaborar el análisis del entorno y del medio interno de la institución.

Algunos aspectos que favorecen positivamente el desarrollo del servicio educativo en San Cristóbal, parte de los cambios que se vienen dando a nivel del sistema educativo a partir

de reorganización dada en la Ley 115. Así mismo es positivo la responsabilidad del manejo de la educación por parte de los municipios y la autonomía adquirida por las Instituciones.
La estructura organizacional para la educación en San Cristóbal está bien concebida, se cuenta con un buen equipo interdisciplinario para planear y asesorar la educación.
Haciendo referencia a los aspectos socioeconómicos y políticos en San Cristóbal, se encuentran las carencias de espacios de recreación, el alto índice de desempleo, los bajos salarios desembocan inevitablemente en una violencia generalizada en el medio y una alta desnutrición en la población escolar.

Aspectos socioeconómicos del corregimiento de san Cristóbal.

San Cristóbal es un corregimiento de Medellín que por su cercanía al área Metropolitana tiene características urbanas y rurales que hacen diferente (específicas) a las demás comunidades, diferencias que están dadas básicamente por diversos factores interrelacionados entre sí; como la tenencia de la tierra y el uso que se le da a la misma, la conformación geomorfológica de ella, por el ancestro cultural de raigambre agrícola y campesino y por la división técnico administrativa que le da el concejo de Medellín al corregimiento mediante el decreto séptimo y octavo del acuerdo 54 de 1987.
En la comunidad nativa se observa un fenómeno interesante que constantemente y paulatinamente está siendo desplazada por otros pobladores procedentes de otras regiones.
La cuenca hidrográfica de la Iguana sigue siendo un factor de riesgo para la comunidad por el represamiento continuo en épocas lluviosas que pueden causar tragedias. Debido a lo pendiente de su cauce y a la explotación de cascajo y arcilla, haciendo erosiones que pueden borrar áreas de influencia habitacional paralelo al cauce.
Es también alta la continua deforestación y el uso inapropiado de sus aguas lo que en épocas de verano influye para que su caudal disminuya y sean continuas 3las sequías influyendo esto de manera directa sobre la actividad agrícola mermándola paulatinamente. Además la mala calidad de la tierra (poco fértil) la intensidad en los

cultivos, la poca variabilidad de especies y la ausencia del mejoramiento del suelo a través de abonos y químicos hacen que el renglón agrícola esté en proceso de extinción.

También se nota una inadecuada coordinación entre los entes planificadores con respecto al trazado de las calles pues ya existen construcciones de viviendas por donde supuestamente hay trazos planeados, lo que se refleja también en la nomenclatura al ser está inapropiada.

Las actividades productivas y comerciales de San Cristóbal antes que crecer han disminuido por la influencia de reflejo de las políticas externas, por falta de capital para la inversión y ausencia de mano de obra capacitada para dar asesoría.

El área agrícola, que aparentemente debería representar un porcentaje alto de la actividad económica, refleja lo contrario. Sólo es un bajo porcentaje, debido a la topografía dificultosa, a los costos de los abonos para las tierras y la de obra lo que ha revertido en contravía y por eso el campesino se ha movilizado al centro urbano de Medellín para buscar empleo en las diferentes fábricas, almacenes, etc. Lo que aumenta los costos de producción de capital y disminuye su capacidad adquisitiva, su capacidad de ahorro. A esto se suma el desbalance que existe que el campesino tenga que trabajar tan duro en su terreno vender a los intermediarios y el real ganador es el intermediario.

Entonces no hay entes oficiales y/o privados que detengan la cadena con respeto al almacenamiento y venta de productos hacia los consumidores, incluyéndose los de San Cristóbal, porque las hortalizas que allí se consumen no se proveen directamente de las fincas; sino desde la plaza minorista y mayoristas; lo que encarece nuevamente dichos productos al ser traídos de Medellín.

Se palpa de este importante renglón económico y productivo algo negativo por eso va quedando gente libre, desocupada que aumenta el problema del desempleo.

Es curioso también observar con el área que más empleos proporciona es del transporte; desde los oficios que ofrecen van desde conductores de buces, busetas, taxis, particulares

hasta el alistado de carros que puede ganarse entre $20.000 y $25.000 por su trabajo. Puede decirse que es uno de los oficios que más demanda y oferta tiene en le mercado. Al cual le examinaremos sus inconvenientes como por ejemplo poca estabilidad para los empleados y jornadas extensas o inferiores que van afectar la seguridad ocupacional de quien ejerce.

Diagnóstico institucional

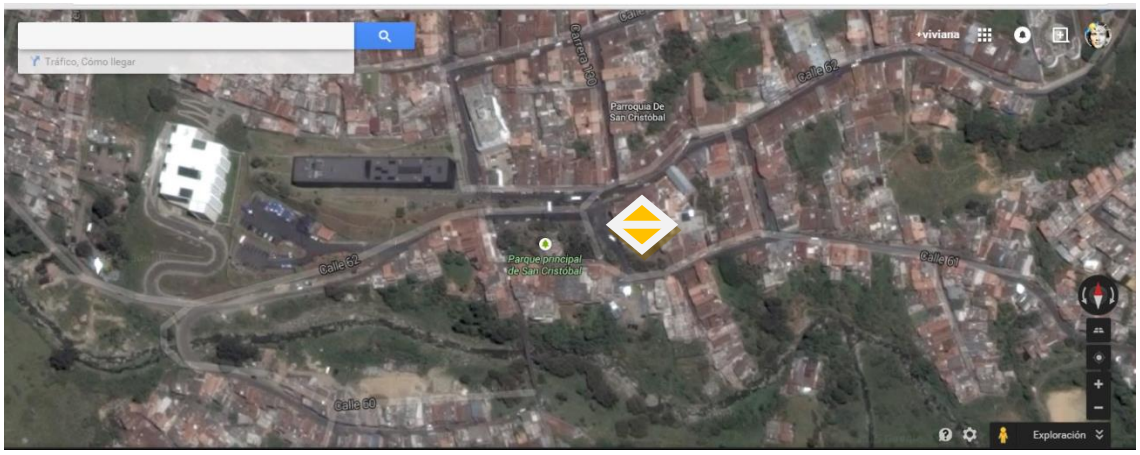

El Centro Educativo Integral BUCARELLY es un institución de carácter privado que se encuentra ubicado en la Calle 130 # 61 - 30 teléfono 427 21 21, en el corregimiento de San Cristóbal, Medellín (Ant.). El diagnóstico que se realizó a nivel corregimiento y local tiene determina las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que tiene la Institución como punto de referencia los aspectos enmarcados en el Corregimiento de San Cristóbal.

En 1992 fue un año que para el Corregimiento de San Cristóbal presentó grandes dificultades en los aspectos socioeconómicos y familiar especialmente, por la ola de violencia padecida, lo que llevó a una alta deserción y mortalidad en la población escolar del Corregimiento, después de esta situación el corregimiento ha tenido grandes transformaciones con la creación de la carretera al túnel de occidente, la cárcel de Pedregal, la construcción de apartamentos de interés social en el barrio las flores. Actualmente se evidencian necesidades frente a nuevas fuentes de trabajo, la

organización de vías en las veredas, la promoción del trabajo y producción de los campesinos, espacios culturales y recreativos.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
• Compromiso con la excelencia académica. • Excelentes resultados en pruebas ICFES • Trabajo en equipo. • Identificación de las necesidades e intereses de la comunidad educativa	• El tiempo de las familias es limitado por sus ocupaciones laborales.
OPORTUNIDADES	**AMENAZAS**
• Mayor reconocimiento de la institución a nivel de ciudad. • Vincularse a nuevos procesos educativos que permitan la formación y acompañamiento a niños niñas y jóvenes.	• Situaciones de violencia del contexto • Problemáticas de Drogadicción del corregimiento.

Aspectos socioeconómicos y culturales de la zona de influencia.

La población de las diferentes veredas que integran el corregimiento de San Cristóbal, Zona de influencia directa del Centro Educativo Integral BUCARELLY, se destaca por su espíritu de trabajo, su actividad y deseos de superación; hasta hace unos 5 años sus habitantes se distinguían por su ingenio y su solidaridad y lucha por mejorar las condiciones de vida de la zona. Desafortunadamente la cultura del facilísimo y el caos contaminó a los jóvenes.

Ellos formaron bandas y pandillas que se fueron adueñando lentamente del control de la zona antes mencionados.

Este fenómeno creó en los habitantes un clima de desconfianza y temor, situación que los llevó en su mayoría a cambiar de residencia y abandonar todo aquello por lo que habían luchado.

El fenómeno de violencia, que vivimos en nuestra zona de influencia es en cierta forma una consecuencia de la diversidad de aspectos socioculturales traídos por los habitantes inmigrantes, casi en su mayoría de todos los rincones del corregimiento, un gran número de ellos campesinos en busca de oportunidades. Caso concreto los cupos educativos ya que se cuenta con 19 establecimientos educativos oficiales y 1 privado los cuales no cubren la demanda, razón por la cual los jóvenes no tienen oportunidades de ingresar al colegio y se ven sometidos a presiones sociales propias de la desocupación.

Aspecto educativo

PLANEACIÓN ACADÉMICA: La institución pretende trabajar por la calidad de la Educación, para ello contamos con personal docente con un desempeño bueno tanto en la parte curricular como extracurricular. Ellos a nivel profesional y personal son muy receptivos y permeables al cambio y a las innovaciones, se da buena integración a nivel interno, con un elevado concepto de autoestima y sentido de pertenencia, para todos el Colegio BUCARELLY es una familia.

La planeación académica se realiza semestralmente bajo la supervisión de la rectora y del coordinador académico, cada periodo dependiendo de los resultados académicos se hacen ajustes y se toman medidas ante las situaciones problemáticas, por mencionar algo si un determinado grupo presenta dificultades con X asignatura se realizan cambios en la intensidad horaria y programas de recuperación para dicha dificultad y de igual manera se adoptan otras medidas en cuanto a la metodología y evolución del grupo.

Para el ideal de calidad contamos con un grupo de estudiantes, preocupados por mejorar todos los días; ellos aunque no intervienen en las acciones y decisiones de la institución, en la forma que esperamos, han ido acoplándose a nuestro ritmo de trabajo. Creemos que ha faltado motivación y compromiso por su parte.

2.3 Misión

El Centro Educativo Integral **BUCARELLY**, tiene como Misión institucional: Educar continua y permanentemente a los estudiantes para formar personas íntegras, con alta calidad humana y académica, capaces de desarrollar con dignidad, autonomía y responsabilidad sus actitudes individuales en perspectiva del bien común, aportando a la transformación personal y social desde el ejercicio pleno como ciudadanos.

2.4 Visión

Para el año 2.020 El Centro Educativo Integral BUCARELLY, será reconocido en los diferentes sectores de la ciudad de Medellín por brindar formación de calidad a niños, niñas y jóvenes desde la educación inicial, hasta el nivel de la media, propiciando un avance educativo, social, cultural, y ético que aporte a la construcción colectiva y al desarrollo de competencias para la vida.

2.5 Filosofía

La filosofía de la Institución se fundamenta en un enfoque ***Humanístico***, enmarcado en una dimensión axiológica, que apunta a la formación en la diversidad y en valores como: ***Inclusión, Respeto, Honestidad, Equidad, Solidaridad y Tolerancia***, como vivencia en todos los espacios y eventos de la vida diaria, que le permitan al estudiante ser capaz de enfrentarse a situaciones difíciles y resolver problemas de su vida cotidiana; a su vez, contribuir al crecimiento de su entorno y a la construcción de su proyecto de vida. La institución educativa brinda una educación con calidad humana, a niñas, niños y jóvenes comprometidos con el cambio, para el mejoramiento continuo del servicio educativo y de los resultados del aprendizaje, en el marco de su Proyecto Educativo Institucional.

2.6 Principios Institucionales

Los Principios que orientan los procesos Institucionales corresponden a los siguientes:

- **Educación e Inclusión:** La educación como derecho fundamental para todo ser humano. En esta línea, la Institución propende por ofertar procesos de calidad que respondan a las necesidades y características de la población, visibilizando la postura abierta a la diversidad.
- **Corresponsabilidad:** Para el Centro Educativo Integral Bucarelly es de gran relevancia el acompañamiento que realicen las familias a los procesos de aprendizaje y desarrollo de los estudiantes, de esta manera apuesta por su vinculación a las dinámicas Institucionales. Además asume con responsabilidad, la permanencia de los estudiantes en el Centro Educativo, velando por el cumplimiento de sus derechos; lo que significa la realización de un trabajo articulado de diferentes actores para aportar al desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes.
- **Calidad humana:** formar seres humanos que se caractericen por el trato amable, solidaridad, tolerancia, compromiso social y civismo. Estudiantes formados para el ejercicio de la ciudadanía. Bajo este principio se enmarcan las características de las personas que forman parte de la comunidad educativa, las cuales se deben destacar por el respeto, cordialidad, sentido de servicio y trabajo colaborativo, con el propósito de impulsar, materializar y proyectar las búsquedas institucionales.
- **Excelencia académica:** Enfocado al desarrollo de competencias y habilidades para la vida en los estudiantes. Este principio se presenta como un proceso en continuo desarrollo que se va configurando y mejorando a partir de las estrategias pedagógicas y de las metodologías propias para la construcción del conocimiento. Bajo este principio se materializa las apuestas de formación de la Institución en las que se busca formar personas autónomas en sus criterios intelectuales, capaces de proponer soluciones a problemas de la vida diaria, desde la investigación, la creatividad y la

cultura. La excelencia académica propende por el desarrollo de la ciencia, la técnica y la tecnología desde la práctica pedagógica.

2.7 Valores Institucionales

Son valores fundamentales para la convivencia en el Centro Educativo Integral **BUCARELLY**:

a. **La Verdad, la honestidad y la transparencia:** Los procesos institucionales se gestan en la veracidad de la información y en el accionar de las personas que forman parte de la comunidad educativa quienes deben asumir una postura ética para contribuir al fortalecimiento de las relaciones interpersonales y además facilitar la solución de las situaciones de cualquier índole.
b. **La Responsabilidad y disciplina:** capacidad de asumir con compromiso y esmero el rol de cada uno de los actores de la comunidad educativa para lograr conjuntamente los propósitos institucionales.
c. **El respeto y la cordialidad:** Entendidos como el soporte para establecer relaciones interpersonales basadas en el buen trato, que aportan a la construcción de la sana convivencia, en la que se valida al otro como sujeto de derechos, merecedor de un trato digno, amoroso, paciente y cordial.
d. **Equidad**

2.8 Política de Calidad

El Centro Educativo Integral Bucarelly asume con compromiso, la formación integral de sus estudiantes a través de dos principios: la calidad humana y la excelencia académica, los cuales se orientan a partir de las necesidades de la comunidad educativa y desde los resultados de la autoevaluación institucional y el plan de mejoramiento, el cual se plantea

para dar respuesta a las necesidades formativas y organizacionales, además se promueven la inclusión, la formación en valores y un alto compromiso en los estudiantes. El talento humano de la institución dispone toda su formación y experiencia para acompañar, formar y orientar a los niños niñas y jóvenes de la comunidad, disponiendo su capacidad instalada en cuanto a recursos económicos físicos y tecnológicos para lograr la pertinencia y efectividad en las metas institucionales trazadas desde y para la transformación social.

Para el Centro Educativo Integral Bucarelly el concepto de calidad refiere al resultado de los esfuerzos, exigencia, cualificación, seguimiento y evaluación que se realizan a los distintos procesos de cada una de las áreas de gestión, con la intención de generar sinergia, resignificar las dinámicas, retroalimentar y re-direccionar en línea del cumplimiento de los objetivos trazados. De este modo la institución de forma permanente monitorea y evalúa las acciones institucionales, a través de la lectura de contexto, los resultados de las pruebas tanto internas como externas, evaluaciones de desempeño al talento humano, participación de la comunidad educativa y los estamentos del gobierno escolar. Con la información obtenida se definen planes de mejoramiento con acciones específicas para fortalecer los procesos institucionales.

En el marco de las apuestas locales, la institución se acoge a la propuesta de la Secretaria de Educación para la realización de la Autoevaluación Institucional haciendo uso de la herramienta Integrada, en la que se vincula una muestra representativa de la comunidad Educativa, la cual es encargada de apoyar la autoevaluación y la definición del plan de mejoramiento que se constituye en la ruta para fortalecer las áreas de gestión y sus procesos.

Objetivos de Calidad:

1. Lograr niveles altos de satisfacción de la comunidad educativa en la formación de los niños niñas y jóvenes.

2. Desarrollar el plan de mejoramiento institucional con eficacia, compromiso y de acuerdo a los lineamientos municipales y nacionales.
3. Obtener resultados competentes en evaluaciones y concursos locales y nacionales.
4. Mantener altos niveles de promoción escolar, en los que se garantice calidad en la Educación.
5. Generar estrategias de inclusión a partir de la cultura de la convivencia y metodologías flexibles que garanticen el derecho a la educación a todos los niños niñas y adolescentes sin excepción.
6. Bajar los índices de deserción escolar.

2.9 Perfiles

2.9.1 Perfil del estudiante

El colegio Bucarelly, en su labor formativa, se propone orientar a los estudiantes para que en su desempeño futuro sean personas que:

a. Se identifiquen con el ideal Bucarelly y sean capaces de proyectarlo en el contexto. Evidencia de sentido de pertenencia por la Institución.
b. Descubran el sentido de la vida, amen y respeten.
c. Tengan un conocimiento real del mundo en que viven, aceptación de sí mismos y de los demás, respetando los Derechos Humanos.
d. Elijan opciones rectas y libres en la vida diaria, participando democráticamente.
e. Compartan con los otros por medio de una entrega generosa y sincera.
f. Aprecien el arte en sus diferentes manifestaciones.
g. Obren de conformidad con los principios de la religión católica respetando otras ideologías.
h. Demuestren compromiso con la patria.
i. Protejan el medio ambiente y los recursos naturales mediante el control de basuras y desperdicios, el uso racional de los recursos y la preservación de la vida.

j. Integren a su vida los valores que facilitan la Convivencia Social.
k. Estudiantes que actúen en pro del bien común, evidenciando competencias ciudadanas y sociales que aporten a la transformación del entorno en el que se desenvuelven.
l. Personas con capacidad crítica, reflexiva y propositiva para la resolución de las distintas soluciones que emergen de la cotidianidad.

2.9.2 Perfil del docente

Son los primeros responsables de la enseñanza, por esta razón asumen el compromiso de la tarea educativa y formativa junto con el apoyo de los demás miembros de la Comunidad Educativa. El Centro Educativo Integral Bucarelly requiere de docentes que:

a. Tengan idoneidad profesional para el área y/o cargo en el que está asignado.
b. Vivan su profesión como una vocación, entregando a la labor educativa sus valores, tiempo y capacidad.
c. Se valoren como personas, aceptando sus limitaciones y cualidades.
d. Sean conscientes de que su labor educativa depende no solo de lo que saben, sino de lo que son como personas y del testimonio que den a sus estudiantes.
e. Tengan capacidad creativa e innovadora, sean pacientes con sus estudiantes, promuevan la investigación y la participación de ellos en el proceso educativo.
f. Desempeñen sus funciones con ética profesional, haciendo de su labor educativa y formativa un medio de enseñanza.
g. Sean fieles a la filosofía del Centro Educativo Integral Bucarelly.
h. Manifiesten compromiso con su profesión, sus estudiantes, inculcando los valores que facilitan la convivencia social.
i. Orienten y acompañen personalmente a los estudiantes y a sus familiares.
j. Sean corresponsales de las políticas institucionales.

k. Se preocupen por su formación permanente, que contextualicen el conocimiento que construyen con sus estudiantes desde su saber específico.
l. Sea una persona con sentido crítico, analítico y propositivo.

2.9.3 Perfil del padre de familia

El Centro Educativo Integral Bucarelly, en el empeño de vivir frente a las necesidades de la familia de hoy, precisa de una fuerte relación con los padres de familia como agentes de su propia realización y, como meta de este trabajo, propone padres que:

a. Den testimonio de fe y promuevan la práctica de los valores humanos.
b. Logren un dialogo formativo en el hogar, cultivando las relaciones personales de amor, respeto y cariño.
c. Se preocupen por la capacitación como familia, para poder cumplir con su misión de primeros educadores de sus hijos(as).
d. Cultiven y propicien las buenas relaciones con los educadores de sus hijos(as) y con otros padres de familia, compartiendo inquietudes y experiencias.
e. Formen a sus hijos(as) en la autoestima, en los valores Humanos y fomenten el respeto por las personas, la naturaleza y los valores cristianos promovidos en la Institución.
f. Participen en todas las actividades del Colegio y sean responsables con él y sus hijos(as).
g. Demuestren los valores que facilitan la convivencia Social.
h. Apoyen la filosofía, políticas y normas de convivencia de la Institución.
i. Brinden un acompañamiento efectivo en el proceso Académico -Formativo de sus hijos, trabajando en equipo con el Colegio.

2.9.4 Perfil del personal administrativo

Para la prestación del servicio educativo se debe contar con el soporte logístico y de funcionamiento que garantice y vele porque los procesos administrativos se lleven a cabo.

a. Tener identidad y sentido de pertenencia hacia la Institución.
b. Ser personas que cumplan eficientemente todas las funciones inherentes a su respectivo cargo.
c. Personas con capacidad para resolver de manera creativa las situaciones de la vida cotidiana, aportando al desarrollo normal de las actividades institucionales.
d. Poner en evidencia valores como la responsabilidad, la puntualidad, el compromiso, el espíritu de servicio a la comunidad, honestidad, respeto y tolerancia.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo general

Alcanzar los fines de la Educación en Colombia tal como se expresa en los objetivos generales y específicos que la Ley General de Educación señala para cada nivel y ciclo educativo que ofrece el Centro Educativo Integral Bucarelly.

3.2 Objetivos específicos

- Brindar una formación integral a los niños, niñas y jóvenes de nuestra comunidad, para el desarrollo de competencias para la vida, excelencia académica y calidad humana en el marco personal, familiar, social, académico y laboral.
- Integrar y dar participación activa a todos los estamentos educativos, en todas las acciones o funciones para el mejoramiento cualitativo de los procesos de la institución.
- Mejorar la eficiencia administrativa, curricular y de proyección social de la Institución con el fin de ofrecer un servicio educativo eficaz y eficiente.

- Propiciar en los estudiantes, docentes y demás entes de la comunidad educativa, un espíritu investigativo que conlleve al manejo de saberes y conocimientos necesarios para la formación integral.
- Propiciar la formación de ciudadanos democráticos y participativos a través del conocimiento y ejercicio de sus deberes y derechos.
- Brindar una educación inclusiva que promueva escenarios de acceso y permanencia en términos de equidad e igualdad de oportunidades.
- Dinamizar los proyectos obligatorios para contribuir al desarrollo integral de los estudiantes atendiendo a las necesidades de la comunidad educativa

4. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

El centro Educativo Integral Bucarelly, a partir de la caracterización del contexto y caracterización de los niños, niñas, jóvenes y sus familias, identifica problemáticas sociales del barrio, la ciudad y el país que serán abordadas para incidir en su transformación, a través del plan de estudio, **el modelo pedagógico critico social**, proyectos educativos y demás procesos que permitan la participación de toda la comunidad educativa en el desarrollo humano la formación en competencias ciudadanas, académicas de los estudiantes quienes participaran de la transformación de su entorno.

4.1 Modelo pedagógico

La educación no está al servicio de la individualidad, sino pensada para la colectividad; la persona es vista al servicio del bien común. (Makarenko)

El Centro Educativo Integral Bucarelly haciendo un reconocimiento a las necesidades, intereses y sobre todo a las realidades que circundan las prácticas pedagógicas y las relaciones entre los actores de la comunidad Educativa, adopta como fundamento pedagógico y epistemológico, el modelo pedagógico critico-social, destacando su idea de la formación de sujetos capaces de incidir en la transformación del entorno que le rodea, asumiendo una postura crítica, reflexiva y de construcción colaborativa, en perspectiva del

ejercicio pleno como ciudadanos. El modelo crítico está orientado a ayudar a los estudiantes a desarrollar la conciencia de la libertad, reconocer las tendencias autoritarias, y conectar el conocimiento con el poder y la capacidad de emprender acciones constructivas.

Principales representantes del modelo.

- **Antón Makarenko:** la educación no está al servicio de la individualidad, sino pensada para la colectividad; la persona es vista al servicio del bien común.
- **Célestin Freinet:** Impulsor de técnicas y tecnologías para la escuela activa. Es uno de los fundadores de la neurociencia cognitiva, parte de la neuropsicología.
- **Paulo Freire** Propone relaciones dialógicas entre profesor y estudiante, con el fin de promover procesos de concientización y liberación. Propuso metas para el desarrollo pleno del individuo en su contexto cultural y para la producción social (material y cultural). Define que la relación maestro-estudiante está mediada por la interacción en la que los participantes aprenden de ellos mismos, según sus potencialidades, y de personas más expertas que ellos. Enfatiza en el trabajo productivo. Los contenidos tienen un sustento científico-técnico, polifacético y politécnico.

Bajo este modelo, los estudiantes desarrollan su personalidad y sus capacidades cognitivas en torno a las necesidades sociales para una colectividad en consideración del hacer científico. De este modo:

- Se genera buenas relaciones en clave del fortalecimiento de la convivencia.
- En el proceso enseñanza- aprendizaje se tiene en cuenta la motivación, el interés, la buena disposición, los estímulos positivos.
- Las necesidades y problemas del estudiante en su comunidad han de ser recogidas en el trabajo escolar como un insumo principal para el direccionamiento de nuevas estrategias pedagógicas.

- El medio ambiente natural y sociocultural hace parte de las necesidades e intereses del estudiante, además es considerado como recurso principal para fundamentar el proceso de enseñanza- aprendizaje.
- En las clases se parte de los conocimientos previos, las experiencias y proyecciones de los estudiantes.
- Se desarrolla el pensamiento, competencias argumentativas y propositivas. Se cultiva la reflexión, la sensibilización por las situaciones del contexto, el análisis y la construcción.

4.2 Teorías del aprendizaje:

El Centro Educativo Integral Bucarelly asume las siguientes teorías del aprendizaje como fundamento y orientación a las prácticas pedagógicas.

- **Teoría socio cultural: Vigotsky**
  - ✓ Establece que el ser humano interactúa con el ambiente y que es una parte inseparable de éste.
  - ✓ Para comprender la personalidad y el desarrollo de los estudiantes es necesario conocer los procesos sociales, históricos y políticos de su contexto.
  - ✓ El conocimiento se construye con otros seres humanos
  - ✓ El adulto es el principal modelo a seguir para los niños y niñas
  - ✓ En la construcción del conocimiento son importantes: la búsqueda, la exploración, la investigación y la solución de problemas compartidos con alguien.
  - ✓ El estudiante aprende a través de la interacción social, y el trabajo colaborativo

- **Teoría del aprendizaje significativo (Ausubel- Bruner)**
  - ✓ El aprendizaje del estudiante depende de la estructura cognitiva: al conjunto de conceptos, ideas que un individuo posee en un determinado campo del conocimiento, así como su organización.
  - ✓ Aprendizaje se da por descubrimiento, el estudiante investiga, relaciona, crea hipótesis.

- ✓ El ambiente escolar debe ser motivante y retador.
- ✓ El material de aprendizaje debe estar altamente relacionado con la experiencia y el contexto del estudiante

4.3 Objetivos del modelo pedagógico

- Formar en lo moral, capacitar para el trabajo y desarrollar habilidades de pensamiento- pero con una intención emancipatoria, potenciando capacidades críticas en los sujetos para la transformación social.
- Propender por la formación de un estudiante libre y autónomo que aplique los conocimientos en contexto, siendo capaz de interpretar la realidad para transformarla a través del trabajo cooperativo, auto-reflexivo y dinámico.
- Propiciar sanos ambientes de aprendizaje por medio de metodologías activas para transformar a los estudiantes en los ámbitos personal, familiar y social desde el ejercicio de su ciudadanía.
- Hacer de la investigación un elemento de transformación interior y colectiva que cautive el proceso liberador del estudiante y de las sociedades.
- Formar niños niñas y adolescentes con capacidad argumentativa que le permita articular la teoría con la práctica.
- Fomentar en los estudiantes la capacidad de análisis y reflexión frente al proceso de aprendizaje.
- Propiciar espacios para la construcción del conocimiento a partir de los aprendizajes previos.
- Fortalecer en los educandos conciencia crítica y sentido de pertenencia del contexto con el fin de generar prácticas favorables para la vida y la sana convivencia.

4.4 Contenidos

De acuerdo a lo definido en el modelo pedagógico crítico social, el planteamiento de los contenidos que se enseñaran a los estudiantes en el Centro Educativo, debe estar soportado en las siguientes consideraciones:

- Ser construido desde la problemática cotidiana, los valores sociales y las posiciones políticas.
- Apuestas y requerimientos del contexto local, nacional e internacional.
- Contenidos que privilegien la experimentación y la construcción colectiva de la comunidad educativa.
- Estar ajustado al desarrollo y características del individuo en la sociedad.
- Motivar al análisis sobre situaciones histórico-social.
- Rescatar la cultura, sus tradiciones y costumbres
- Formación en competencias del ser, conocer, saber hacer.

Secuencias:

El desarrollo es progresivo y secuencial pero impulsado por el aprendizaje dialógico-colectivo y enfocado básicamente sobre los problemas. Los procesos de enseñanza se llevaran por ciclos teniendo en cuenta las habilidades o desarrollo del pensamiento ejemplo, transición y primero: percepción-observación; hasta llegar a la meta cognición donde el estudiante de 10º y 11º sea capaz de argumentar proponer e interpretar su realidad. Se tienen en cuenta procesos de aprendizaje de los estudiantes y sus necesidades de aprendizaje.

"Este currículo es construido desde la problemática cotidiana, los valores sociales y las posiciones políticas; busca entonces el desarrollo del individuo en la sociedad, en un primer momento para adaptarse a ella, pues fluctúa en permanente cambio, en una segunda instancia para transformarla, es decir para adaptarse en el presente para tener una visión de futuro e incidir en ella, cambiándola para el bien de todos. El currículo refleja situaciones de la vida real para ocuparse de ellas efectiva y creativamente, desde una posición política emancipadora."

El Centro Educativo Integral busca a través de las secuencias y de su estructura curricular, diseñar una ruta pedagógica, metodológica y didáctica que posibilite a los estudiantes durante su proceso de formación adquirir las competencias de acuerdo a sus características de desarrollo y a su vez las requeridas por el contexto en el que se desenvuelve, para que así pueda insertarse e impactar significativamente en la transformación del mismo. En este sentido la institución toma de referencia las normas y ejes curriculares del Ministerio de Educación Nacional, como soporte de las búsquedas de formación de los estudiantes, en perspectiva del direccionamiento estratégico de la entidad y de la lectura de la realidad que permanentemente se realiza.

4.5 Relación maestro-estudiante:

El maestro es facilitador, estimulador de experiencias vitales contribuyendo al desarrollo de sus capacidades de pensar y reflexionar. El maestro es mediador en búsqueda de hipótesis, ayuda a definir los procedimientos para resolver los diferentes problemas y que sean los propios estudiantes quienes organicen los experimentos o pasos de solución, motiva, valora, la relación se da desde el respeto y la construcción conjunta del conocimiento.

En este modelo, el "maestro no es un trasmisor de conocimientos sino un líder, un experto que ayuda a resolver problemas, un investigador que favorece en el aula la construcción de conocimientos, y que hace de su práctica de enseñanza un laboratorio para el aprendizaje; los estudiantes son responsables de su aprendizaje."

4.6 Metodologías:

EL proceso enseñanza aprendizaje estará mediada por metodologías flexibles que reconocen estilos de aprendizaje, y necesidades particulares de los estudiantes.

Se crea un ambiente estimulante de experiencias que faciliten en el estudiante el desarrollo de estructuras cognitivas superiores impulsando el aprendizaje por

descubrimiento y significación, y la formación de habilidades cognitivas según cada etapa. Se fortalece el trabajo en equipo, la producción escrita, competencias argumentativas y propositiva y la creación de proyectos comunitarios.

La metodología propuesta bajo el modelo crítico-social, se soporta en el planteamiento de preguntas problematizadoras como eje dinamizador del proceso de enseñanza-aprendizaje, de las cuales se parte para el desarrollo de experiencias de aprendizaje, la movilización del pensamiento y el desarrollo de las competencias en los estudiantes.
En este sentido, el Centro Educativo Integral Bucarelly, privilegia el diseño de estrategias metodológicas centradas en la promoción de la participación de los niños, niñas y adolescentes, impulsándolos a asumir roles activos en la vida institucional, motivándolos a realizar investigación para empoderarse de las características de su contexto. Se espera por tanto, formar para la ciudadanía, la transformación y la equidad.

4.7 Evaluación:

- La evaluación es cualitativa y cuantitativa, individual o colectiva.
- Continua y permanente: Se hace durante todo el desarrollo de los contenidos en cada periodo.
- Se hace dentro del proceso para implementar estrategias pedagógicas con el fin de apoyar a los que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo y da información para consolidar o reorientar los procesos educativos.
- Tiene en cuenta las diferencias individuales y sociales, emotivas y los ritmos de aprendizaje teniendo en cuenta la inclusión para aquellos estudiantes que presentan dificultades de aprendizaje.

La metodología implementada en el Proyecto Educativo esclarece y describe las relaciones existentes entre los agentes que participen en el proceso educativo, así como la estrecha relación con el saber en dónde se conocen, crean y recrean nuevos conocimientos, siendo éstos el resultado y la interacción del hombre con la realidad.

De tal forma de resultado de dichas interacciones dependerá el desarrollo de aptitudes, actitudes, valores; procesos cognoscitivos, motores y socio - afectivos.

4.8 Estrategias Pedagógicas

Interacción entre educadores y estudiantes

La relación que se ha llevado a cabo y que se debe intercambiar, debe ocurrir en forma armónica, participativa, fundamentándose en la amistad, en donde se respeten las diferencias individuales de cada uno logrando buenos mecanismos de convivencia social. Por ello el proceso de aprendizaje se facilitará y se llevará a cabo en forma eficiente puesto que tanto educador como estudiante se comprenden y complementan.

Interacción entre estudiante y el saber

Si partimos del principio de que el proceso de enseñanza aprendizaje debe ser continuo y permanente, es lógico aceptar que el estudiante debe ser un creador e innovador de saberes, en contraposición esto al ser receptor o consumidor, que sólo recibe asimila sin análisis alguno.

Lo importante en este aspecto es que él como centro del proceso de enseñanza descubra conceptos, eso sí, teniendo unas bases teóricas que el Educador debe Propiciarle.
En la construcción de dichos saberes es necesario inculcar en todos los estudiantes Bucarelly el espíritu de investigación de lectura y escritura.

Interacción entre el educador y el saber.

El educador como ente de transformación del conocimiento y soporte fundamental de las estructuras cognoscitivas de los estudiantes, deben ser personas capaces de investigar y conducir el conocimiento a través de métodos y estrategias metodológicas necesarias para la obtención de los logros educativos.

Para que el educador BUCARELLY adquiera esa capacidad de ponerse en contacto con el saber cómo investigador, debe convertirse en un lector racional que le permita mayor contacto con el saber, por lo tanto debe:

- Comprender y diferenciar el saber que enseña.
- Analizar la forma como el saber se ha construido a través de la historia.
- Tener pleno conocimiento de las necesidades y del contexto real del educando.

5. PLAN DE ESTUDIOS

Se entenderá por plan de estudios el "esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de área con sus respectivas asignaturas, que forma parte del currículo de los establecimientos educativos" y que de dicho plan se establecerán los objetivos por niveles, grados y áreas. La metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes. (Ley 11. Artículo 79)

El centro educativo Integral Bucarelly adopta la iniciativa de **Expedición Currículo**, presentada por la Secretaria de Educación de Medellín, la cual fue considerada luego de encuentros de reflexión y dialogo, como un ejercicio importante que aporta a la resignificación del plan de estudios, dado que cumple con la normatividad curricular, y además constituyó para el Centro Educativo la posibilidad de actualizar y fortalecer los procesos curriculares. De esta manera, se inició un arduo trabajo con los docentes de la Institución, quienes se dieron a la tarea de retroalimentar los planes de área en relación a las apuestas de orden nacional, los Derechos básicos de Aprendizaje para el área de matemáticas y lengua Castellana, las características de la población y el territorio donde se encuentra la Institución.

En esta misma línea, la reestructuración del plan de estudios supuso para el establecimiento, la posibilidad de articular y fortalecer las dinámicas institucionales en términos de transversalizar los componentes del PEI, garantizando una gestión educativa sistémica e integral, en clave de cumplir el propósito de educar con calidad a los niños, niñas y adolescentes del corregimiento de San Cristóbal. Es así como se logró visibilizar en las mallas curriculares la propuesta pedagógica y el

direccionamiento estratégico, resaltando la pedagogía crítica social, como fundamento de la práctica pedagógica en consonancia con la misión y visión. Permitió generar sinergia con los proyectos obligatorios y el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, como medio para materializar los criterios de Evaluación y Promoción de forma rigurosa, equitativa y objetiva.

Por lo tanto el plan de estudio de la Institución, define y establece por niveles, grados y áreas los objetivos correspondientes según lo establecido por la Ley 115; además considera la metodología (recursos y estrategias pedagógicas), la distribución del tiempo, los criterios de evaluación y administración soportados en el SIEE. Las mallas curriculares contienen además como elementos, la pregunta problematizadora por cada uno de los periodos académicos, los ejes de los estándares según el área, competencias, contenidos e indicadores de desempeño. El plan de estudios del Centro Educativo Integral BUCARELLY se encuentra estructurado a la luz de las orientaciones legales, normas técnicas curriculares y la trayectoria institucional, considerando lo siguiente:

- Objetivos por nivel.
- Preescolar : Artículos 16 y 17
- Básica primaria: Artículo 21
- Básica secundaria : Artículo 22
- Áreas obligatorias y fundamentales : Artículo 23
- Educación media académica: Artículo 30 y 31
- Jornadas de los establecimientos: Artículo 85
- Flexibilidad del calendario académico: Artículo 86

En cuanto al decreto 1860 del 3 de agosto de 1994 tenemos en cuenta lo siguiente:

- Justificación y objetivos del plan de estudios: Artículos 33, 34, 35, 37, 38.
- Evaluación y promoción
- Jornadas escolares: Artículo 57 y 60

El Centro Educativo Integral Bucarelly define en el plan de estudio las áreas obligatorias señaladas por la ley, sin embargo por ser una Institución de Jornada única y además teniendo como apuesta formar estudiantes con altos niveles de competencia, estipula la división de alguna de las áreas y las convierte en asignaturas. Como es el caso de Lengua Castellana e Inglés; Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia. Ciencias Naturales y Educación Ambiental

(Física- Química); Matemáticas, geometría y estadística. En coherencia, la Institución construyó mallas curriculares por asignaturas, enfatizando que aunque se dictan separadamente, los procesos deberán ser articulados, contextualizados y transversalizados.

Área/Asignaturas: Ciencias Naturales y Educación Ambiental
Ciencias Naturales
Física
Química
Salud

Área/Asignaturas: Ciencias sociales, historia, geografía y constitución política
Sociales y geografía
Historia
Constitución
Economía y Política

Área/Asignaturas: Matemáticas
Aritmética
Geometría
Estadística

Área/Asignaturas: Humanidades Lengua Castellana e Idioma extranjero Ingles
Lengua Castellana
Inglés

5.1 Objetivos

5.1.1 GENERALES

- Definir las áreas esenciales y obligatorias para cada nivel, grado y asignatura, dependiendo de las necesidades estudiantiles y de sus posibilidades de empleo.

- Definir las estrategias pedagógicas y metodológicas necesarias para el desarrollo de los procesos de aprendizaje.
- Distribuir el tiempo en forma racional en cada una de las áreas y asignaturas de formación.
- Desarrollar actividades pedagógicas propias de cada asignatura con el fin de fortalecer y acrecentar el proceso de aprendizaje.

5.1.2 ESPECIFICOS:

- Estructurar un currículo flexible, teniendo en cuenta las necesidades y capacidades individuales de los educandos.
- Desarrollar en los estudiantes habilidades y destrezas propias que contribuyan al buen desempeño de cada área.
- Fomentar en los educandos principios democráticos y participativos en la construcción de su propio saber o conocimiento, con la colaboración de su maestro.

5.1.3 OBJETIVOS POR NIVEL

Objetivos generales del nivel Preescolar.

- Desarrollar integral y armónicamente en el niño los aspectos biológicos, sensomotor, cognoscitivo, socio – afectivo, sociológico, comportamental y en particular la comunicación, la autonomía y la creatividad propiciando con ello un pensamiento adecuado para su ingreso a la educación básica.
- Desarrollar en el niño el proceso de socialización y adaptación con el medio y con los demás niveles de educación.
- Realizar actividades prácticas adecuadas al tema y a la edad del niño.
- Desarrollar habilidades y destrezas en el niño que conlleve a una buena fundamentación del conocimiento.
- Buscar un equilibrio entre el desarrollo de sus capacidades, intelectuales, motrices, conceptuales, comunicativas y recreativas y los conceptos que le son transmitidos

Objetivos generales de la educación básica

- Formar integralmente mediante análisis crítico y creativo del conocimiento tecnológico, artístico, humanístico, de manera que se prepara para el ingreso de niveles superiores de educación.
- Desarrollar las habilidades de educación que le permitan leer, escribir, hablar y expresarse correctamente.
- Profundizar el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de conocimientos científicos, tecnológicos y vivenciales.
- Comprender la realidad, consolidando los valores propios de la vida nacional Colombiana.
- Fomentar el respeto por los valores sociales, éticos, morales y religiosos.
- Desarrollar habilidades y destrezas en el proceso de todas las áreas de formación.

Objetivos específicos de la educación básica primaria

- Despertar un espíritu crítico frente a la realidad social y frente al desarrollo de las diferentes áreas.
- Realizar actividades prácticas que conlleven al desarrollo de las habilidades básicas: leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse según su contexto y necesidades.
- Desarrollar conocimientos matemáticos fundamentales para manejar operaciones simples de cálculos mentales.
- Comprender el medio físico, social y cultural en el nivel local nacional y universal de acuerdo con el desarrollo intelectual.
- Desarrollar hábitos de higiene y salud.
- Proteger y cuidar la naturaleza y el medio ambiente.
- Inculcar valores, cívicos, éticos y morales que le sirvan para la convivencia social realizar actividades deportivas y recreativas adecuadas para el desarrollo físico y armónico.
- Realizar actividades deportivas adecuadas para el desarrollo físico y armónico.
- Desarrollar actitudes artísticas por medio de la expresión corporal, la representación, la plasticidad y la música.
- Despertar el interés por el desarrollo de su autonomía.

Objetivos específicos de la educación básica secundaria.

- Comprender y expresar correctamente el análisis de los textos, mensajes complejos en forma oral y escrita.
- Desarrollar el razonamiento lógico por medio dl dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, ilógicos, solucionando adecuadamente problemas científicos y técnicos.
- Identificar los fenómenos químicos, físicos y biológicos por medio de la comprensión de leyes, planteamientos, observaciones y experimentación de problemas.
- Valorar y conservar la naturaleza y el medio ambiente.

Objetivos específicos de la educación media.

- Profundizar en un campo de conocimiento específico de acuerdo a los intereses del estudiante.
- Profundizar en conocimientos avanzados de las ciencias naturales.
- Investigar la realidad nacional en los aspectos económico, político, social y educativo.
- Colaborar en la solución de problemas comunitarios.
- Participar activamente en procesos que conllevan a acciones cívicas de servicio social.
- Fomentar el respeto por los valores éticos, morales y religiosos.
- Enfrentarse al medio social en busca d alternativas de solución de problemas culturales, sociales y de toda índole.

5.2 DISTRIBUCION E INTENSIDAD HORARIA DE ÁREAS POR NIVELES Y GRADOS.

GRADO PREESCOLAR.

GRADOS	HORAS SEMANALES	HORAS SEMANALES ACADÉMICAS	HORAS DIARIAS ACADÉMICAS	HORAS DIARIAS	HORAS ANUALES ACADÉMICAS
Transición (Preescolar)	25 horas	21.15	4.15	5.15	846

BÁSICA Y MEDIA

No.	ÁREAS	ASIGNATURAS	GRADOS										
			1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°
2	CIENCIAS NATURALES E EDUCACIÓN AMBIENTAL	Ciencias	2	2	2	2	2	3	3	3	1	1	1
		Salud	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1
		Física	-	-	-	-	-	-	-	-	1	4	4
		Química.	-	-	-	-	-	-	-	-	1	4	4
		Total	**3**	**3**	**3**	**3**	**3**	**5**	**5**	**5**	**5**	**10**	**10**
3	CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CONSTITUCIÓN POLÍTICA	Sociales y Geografía.	2	2	2	2	2	3	3	3	3	1	1
		Historia	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1
		Constitución	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		Economía y Política.	-	-	-	-	-	-	-			2	2
		Total	**4**	**4**	**4**	**4**	**4**	**6**	**6**	**6**	**6**	**5**	**5**
4	EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL		**2**	**2**	**2**	**2**	**2**	**3**	**3**	**3**	**3**	**2**	**2**
5	ÉTICA Y VALORES HUMANOS	**Total**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**
6	EDUCACIÓN FISICA, RECREACION Y DEPORTES	Recreación y Deportes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		Deporte Formativo (Taekwondo)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		Total	**2**	**2**	**2**	**2**	**2**	**2**	**2**	**2**	**2**	**2**	**2**
7	EDUCACIÓN RELIGIOSA	**Total**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**
8	HUMANIDADES	Lengua Castellana	5	5	5	5	5	6	6	6	6	4	4
		Idioma Extranjero	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4
		Total	**10**	**10**	**10**	**10**	**10**	**11**	**11**	**11**	**11**	**8**	**8**
9	MATEMATICAS.	Aritmética	3	3	3	3	3	4	4	4	3	3	3
		Geometría	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		Estadística	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		Total	**5**	**5**	**5**	**5**	**5**	**6**	**6**	**6**	**5**	**5**	**5**
10	TECNOLOGIA E INFORMATICA.	**Total**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**3**	**3**	**3**	**3**	**2**	**2**
11	FILOSOFIA.	**Total**									**1**	**2**	**2**
12	EMPRENDIMIENTO	**Total**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**
13	ORIENTACION	**Total**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**
TOTAL DE LA INTENSIDAD HORARIA			30	30	30	30	30	40	40	40	40	40	40

5.3 Planes de área *(Anexo 1-)*

6. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

El Centro Educativo Integral Bucarelly en coherencia con el Decreto 1290 del 2009, define para la Institución, el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), como herramienta que considera y estructura los criterios de Evaluación y promoción para los niveles de Preescolar, Educación Básica y Media; con el que busca garantizar a los estudiantes, un sistema ajustado, equitativo y pertinente que aporte a su proceso de formación y desarrollo integral en articulación con el modelo pedagógico.

Además constituye, para la institución la posibilidad de fortalecer y articular procesos institucionales como la flexibilización del currículo, la definición de estrategias pedagógicas y de evaluación, los planes de mejoramiento continuo y el plan de mejoramiento Institucional; en la medida en la se reconocen necesidades, intereses y características de los estudiantes a la luz de las orientaciones nacionales y el direccionamiento estratégico de la Institución.

La reestructuración del SIEE corresponde a una construcción colectiva en la que participaron diferentes actores de la comunidad educativa, entre ellos docentes, directivos docentes, padres de familia y estudiantes; quienes llevaron a cabo un ejercicio de análisis, reflexión y contextualización de los elementos requeridos en el artículo 4° del Decreto mencionado.

El sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes será revisado de manera permanente para hacer los ajustes necesarios, los cuales serán socializados en el inicio del año, a los estudiantes y a los padres de familia, haciendo especifico las pretensiones de los planes de área, los indicadores de desempeño y los criterios de Evaluación, en los tiempos que establece el presente documento. **Anexo 2 (05.SIEE)**

7. PROYECTOS PEDAGÓGICOS

La construcción de los proyectos pedagógicos del Centro Educativo Integral Bucarelly, están fundamentados en las apuestas de la institución presentadas a través del direccionamiento estratégico, el modelo pedagógico y los estudios que han tenido lugar en el contexto académico

en relación a las temáticas gestadas en cada uno de los proyectos, lo que ha servido de base para la resignificación de las intervenciones con los estudiantes.

Cabe mencionar que los proyectos pedagógicos de la institución son transversalizados en los planes de estudio de cada una de las áreas y asignaturas ofertadas en la institución, reflejados en contenidos específicos en cada periodo o actividades precisas para implementarlos. En cada una de las mallas curriculares se define la integración curricular respectiva, permitiéndole a los docentes tener elementos para generar sinergias en los procesos institucionales, logrando dinámicas coherentes e intencionadas, buscando que todo guarde relación en beneficio de la formación de los estudiantes.

Aunque se ha trazado una ruta para la articulación de las áreas y asignaturas con los proyectos obligatorios, la institución define como estrategia alterna, el desarrollo de actividades macro por cada uno de estos, con el fin de garantizar la ejecución y sobre todo la participación de la comunidad educativa, razón por la cual ha delegado al área de psicología, liderar el planteamiento de dichos escenarios de aprendizaje, la recolección de las evidencias y sobre todo de hacer la respectiva sistematización de las experiencias, estableciendo los ajustes respectivos en pro del cumplimiento de los objetivos trazados en cada uno de estos.

Anexo 3- (Proyectos Obligatorios)

8. MANUAL DE CONVIVENCIA

La convivencia escolar supone para el Centro Educativo Integral Bucarelly un tema de gran trascendencia en la vida institucional, por ser un asunto que la transversaliza y soporta las relaciones entre los actores de la comunidad educativa, aportando a la formación ciudadana de los estudiantes, al fortalecimiento del tejido social y a la construcción colectiva. Es así, como se constituye en uno de los propósitos de formación que se instauran en la institución, reconociendo la importancia de articular las intervenciones pedagógicas y abordar con los niños, niñas y adolescentes, temas relacionados con la adquisición de habilidades para la vida, mediación, concertación, empoderamiento de los

derechos y deberes, mecanismos para dar solución oportuna a los conflictos, formación en educación sexual, equidad de género, inclusión, participación y demás estrategias que promuevan el respeto, la comunicación, la amistad, el autocuidado, la solidaridad y sobre todo una mirada en perspectiva del bien común.

En consonancia, el Centro Educativo Integral BUCARELLY busca a través de la actualización del Manual de Convivencia escolar, visibilizar sus apuestas de formación en el marco de las necesidades de la comunidad educativa y los retos de la sociedad actual, destacando su comprensión de este ejercicio como una construcción conjunta hacia la definición de acuerdos para vivir en comunidad, aprovechando la cotidianidad para la formación de mejores ciudadanos desde el ejercicio pleno derechos y deberes. De este modo se transforma la visión de un manual cuya función correspondía a un asunto punitivo y pasa a entenderse como una herramienta pedagógica centrada en la formación para la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Con la praxis de los requerimientos contemplados en el Manual de Convivencia, se pretende desarrollar en forma integral a los estudiantes como sujeto protagónico de la institución en el marco de la reconciliación, el perdón, la reparación y la restitución de sus derechos.
De igual manera, se pretende formar al educando Bucarelly con el mejor sentido de equidad, justicia, respeto por el otro, el convencimiento de conocer y respetar la norma, como principios fundamentales de una sana convivencia y para una buena marcha de la institución.

Atendiendo a las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional y la reglamentación vigente, la Institución dispuso su capacidad instalada para adelantar el proceso de actualización del manual de convivencia, vinculando a los diferentes actores de la comunidad educativa, para que desde su percepción de las dinámicas institucionales, apoyaran la contextualización y resignificación de los acuerdos de convivencia. Es así como se generó espacios de reflexión, discusión y construcción para hacer las adaptaciones pertinentes a la luz de la Ley 1620, el decreto 1965 y la ley 1098 (Ley de infancia y

adolescencia), logrando definir las estrategias pedagógicas para la solución de las situaciones de convivencia, la tipificación de las mismas y la construcción de la Ruta de Atención Integral para la convivencia escolar.

El manual de convivencia escolar se convierte en la ruta operativa para promover prácticas de buen trato, respeto e inclusión; prevenir, atender y hacer seguimiento a las situaciones de convivencia que emergen de la cotidianidad mitigando casos de violencia escolar, ciberbullying, embarazo en la adolescencia y otros eventos que limiten el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes. Esto, soportado en medidas pedagógicas intencionadas y transversalizadas que resalten la corresponsabilidad, no solo de docentes y directivos, sino de los mismos estudiantes, las familias y otras instituciones competentes.

El presente Manual de Convivencia está contenido en el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I) y vincula a todos los miembros de la Comunidad Educativa. El hecho de trabajar en el Colegio, o de estar matriculado en él, supone el compromiso ineludible de conocerlo, respetarlo y llevarlo a cabo con independencia de las propias ideas. El Manual de Convivencia establece los derechos y deberes fundamentales de todos los miembros de la Comunidad Educativa, así como el conjunto de normas internas que regulan la vida del Colegio. El desconocimiento de las normas y deberes del presente Manual de Convivencia no exime de su cumplimiento.

Anexo 4 (Manual de convivencia)

9. GOBIERNO ESCOLAR

“Las instituciones educativas privadas, comunitarias, solidarias o sin ánimo de lucro establecerán en su reglamento, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 68 de la Constitución Política de Colombia y en armonía con los dispuesto para ellas en los

incisos 2° y 3° del Artículo 142 de la Ley 115 de 1994, un Gobierno Escolar integrado al menos por los órganos definidos en el Decreto 1860 de 1994 y con funciones que podrán ser las allí previstas, sin perjuicio de incluir otros que consideren necesarios de acuerdo con su Proyecto Educativo Institucional."[1]

En el Centro Educativo Integral Bucarelly, el Gobierno Escolar promueve la participación activa, democrática y libre de todos los miembros de la comunidad educativa, en pro del mejoramiento permanente de los procesos gestados en cada una de las áreas de gestión, en el marco del direccionamiento estratégico de la Institución. Tiene además como propósito enriquecer la vida institucional, partiendo de los aportes de la comunidad educativa y sobre todo busca empoderar al estudiante para que reconozca su papel como ciudadano, asumiendo desde la práctica cotidiana acciones enfocadas al bien común, a la toma de decisiones responsables, el trabajo colaborativo, el cumplimiento de los deberes y el fortalecimiento de la convivencia, dado que la democracia no es sólo una forma de gobierno, sino fundamentalmente una forma de vida, una práctica social y una experiencia vivida y compartida; en la que además se estimula el liderazgo, la autonomía, la transparencia y la ciudadanía en los estudiantes desde edades tempranas.

La práctica del Gobierno Escolar en el Centro Educativo Integral Bucarelly pretende:

- Resaltar y promover los Derechos Humanos de los miembros de la comunidad Educativa de la Institución, garantizando el pluralismo, como una apuesta por la inclusión.
- Asumir el ejercicio de la Democracia como aprendizaje para la participación, el respeto, la convivencia, la responsabilidad social, el sentido de lo público y las competencias ciudadanas.
- Buscar que cada uno de los miembros de la comunidad educativa sean interlocutores capaces de plantear problemas y buscar soluciones que fortalezcan la vida escolar.

[1] En línea: Decreto 1860 de 1994. Tomado de www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86240_archivo_pdf.pdf. Revisado el 10 de julio de 2015.

- Promover el diálogo, la concertación, la tolerancia, el respeto por la diferencia y la crítica constructiva.

Atendiendo a las orientaciones emanadas por el decreto 1860 en su artículo 20, el Centro Educativo Integral Bucarelly adopta los siguientes órganos:

- El **Rector,** como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del Gobierno Escolar.
- **El Consejo Directivo,** como instancia directiva y de orientación académica y administrativa de la institución.
- El **Consejo Académico,** como máxima instancia en la orientación pedagógica del establecimiento.

De igual manera tiene en su estructura órganos de control y apoyo al Gobierno escolar, los cuales corresponden a:-

- El **Personero de los Estudiantes,** estudiante del grado 11° encargado de velar por los derechos y deberes de los estudiantes.
- El **Consejo de los Estudiantes,** órgano colegiado que asegura y garantiza la participación de todos los estudiantes.
- El **Representante de Grupo,** estudiante elegido democráticamente para apoyar al grupo en las diferentes actividades.
- El **Consejo de Padres,** órgano de participación de los padres de familia.
- **El Comité de Convivencia:** órgano de mediación en la intervención de los conflictos en aras de encontrar soluciones favorables para la convivencia de todos los estamentos de la institución.

El gobierno escolar del Centro Educativo Integral para cada año escolar, será adoptado por la resolución rectoral respectiva.

A continuación se definen las funciones de los distintos órganos del gobierno escolar en el marco de las disposiciones legales contempladas en el artículo 143 de la ley 115 y el decreto 1860 de 1994:

EL RECTOR

Funciones Pedagógicas

- Orientar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y aplicar las decisiones del Gobierno Escolar
- Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad educativa del establecimiento.
- Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas a favor del mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional.
- Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico del Comité Formativo.

Funciones administrativa

- Velar por el cumplimiento de las funciones de los docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para tal efecto.
- Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas.
- Establecer canales de comunicación con los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa.
- Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad.

Funciones disciplinaria

- Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyen la Ley y el Manual de Convivencia.

EL CONSEJO DIRECTIVO

- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados.
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia.
- Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución.
- Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos.

- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector.
- Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa;
- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
- Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
- Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;
- Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles;
- Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.
- Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Decreto.
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares.
- Darse su propio reglamento.

CONSEJO ACADÉMICO

Funciones

- Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.
- Estudiar el Currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes que se consideren necesarios.
- Organizar el Plan de Estudios y orientar su ejecución.
- Participar en la Evaluación Institucional anual
- Integrar y asignar funciones a las Unidades Académicas y a las Comisiones de Análisis Académico Formativo, para el seguimiento periódico del rendimiento académico de los estudiantes y en común acuerdo con el Comité Formativo.
- Orientar el proceso general de evaluación de los estudiantes.
- Recibir y resolver los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación educativa.
- Las demás funciones que se le atribuyan, afines o complementarias con las anteriores.

ÓRGANOS DE CONTROL Y APOYO AL GOBIERNO ESCOLAR

Considerando que los órganos de apoyo al gobierno escolar, tienen como propósito promover el ejercicio de deberes, derechos, y la verificación del cumplimiento de las acciones institucionales en el marco del proyecto Educativo Institucional, el Centro Educativo Integral Bucarelly apoya la consolidación de los siguientes estamentos, teniendo en cuenta las orientaciones legales planteadas en el decreto 1860 de 1994 y el decreto 1286 de 2005:

PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES

Descripción

Es aquel estudiante del último grado ofrecido por la institución (11°) que, en un proceso electoral en el que participan todos los estudiantes de la comunidad educativa dentro de los treinta días calendario siguientes al de iniciación de clases, es elegido por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

Perfil

Estudiantes que:

- Curse el grado undécimo y lleve como mínimo dos años en la institución.
- Se distinga por su excelente desempeño formativo y rendimiento académico.

- Vivencie el sentido de pertenencia y los valores institucionales.
- Se fundamente en su madurez y criterio acertando para la solución de los conflictos.

Funciones

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento; pedir la colaboración del Consejo de Estudiantes para organizar foros u otras formas de deliberación.
- Recibir y evaluar quejas y reclamos que presenten los estudiantes sobre lesión y desconocimiento de sus derechos y las que formule sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes.
- Presentar ante el Rector del Colegio o su delegado las solicitudes o peticiones que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- Cuando sea necesario, apelar ante el Consejo Directivo las decisiones del Rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio y como medio posterior a la reposición.
- El ejercicio del cargo de Personero de los estudiantes es incompatible con el de Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo. (No se puede ejercer los dos cargos a la vez).
- En el Centro Educativo Integral Bucarelly ser Personero de los Estudiantes implica el ejercicio de participación ciudadana; aceptar que los jóvenes disponen de todo su poder civil para contener los excesos de las autoridades educativas, en particular las que tienen que ver con su misión.

CONSEJO DE ESTUDIANTES

Composición

"En todos los establecimientos educativos, el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación de los estudiantes. Está integrado por un representante de cada uno de los grados ofrecidos por el Colegio.

El Consejo Directivo delega a los docentes para que, dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, convoquen a una reunión integrada por los representantes del grupo de

cada grado, con el fin de que elijan entre sí, mediante votación secreta, el representante de estudiantes del grado para el año en curso.

Los representantes de grupo de los grados de transición, 1°, 2° y 3°, son convocados a una reunión para elegir entre ellos a un único estudiante del grado 3° que represente a estos grados ante el Consejo de Estudiantes." Articulo 29/Decreto 1860 de 1994.

Funciones

- Darse su propia organización interna.
- Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorar lo en el cumplimiento de su representación.
- Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil, y las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.

REPRESENTANTES DE GRUPO

Esta figura hace alusión a los estudiantes de cada uno de los grados de la Institución que mediante un proceso electoral en el que participan todos los estudiantes, son elegidos por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto. La elección del representante de grupo se llevará a cabo durante la segunda semana del mes de febrero de cada año escolar. Los estudiantes que se postulen deben cumplir con el siguiente perfil:

Perfil

- Deseos de ser Representante de Grupo.
- Desempeño académico superior o alto.
- Comportamiento sin dificultades.
- Identidad y sentido de pertenencia con la Institución.
- Aceptación entre sus compañeros y liderazgo positivo en el grupo.
- Disponibilidad y colaboración.
- Demostrar capacidad crítica, reflexiva, argumentativa y propositiva.
- Con sentido del Bien Común
- Capacidad para la resolución de conflictos.

- Llevar como mínimo dos año en la institución a excepción de los estudiantes de los grados Transición, Primero y Segundo.

Funciones

- Informar las dificultades e inquietudes de los compañeros ante el director de grupo, la coordinación u otras instancias de manera pertinente.
- Liderar y acompañar el desarrollo de iniciativas que respondan a las necesidades e intereses de sus pares; además de contribuir con la ejecución de los proyectos que emprenda la institución.
- Conocer e implementar los canales de comunicación y mecanismos dispuestos en el Manual de Convivencia para contribuir en la solución de dificultades y propuestas que se presentan en el grupo, asumiendo una postura de mediación.
- Comunicar oportunamente al grupo al que pertenece, información general de la institución motivando a la vinculación en las distintas actividades.
- Ser ejemplo para los compañeros y demás miembros de la Institución, tanto por el desempeño académico como por lo disciplinario.
- Estimular las buenas relaciones interpersonales en el grupo.
- Participar en la elección del Representante del Grado para el Consejo de Estudiantes.
- Reunirse mensualmente con su grupo para presentar inquietudes y propuestas según los casos identificados.

CONSEJO DE PADRES

"Es el órgano de participación de los padres de familia o acudientes del establecimiento, destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. La conformación del Consejo de Padres es obligatoria, de acuerdo con las normas legales vigentes" Decreto 1286/2005

Teniendo en cuenta las orientaciones del decreto en mención, durante el "transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el rector o director del establecimiento educativo convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el consejo de padres de familia."

Composición

"Está integrado por (1) un representante de los padres de familia por cada uno de los gados, elegido por votación entre ellos mismos."

Perfil del Padre de Familia

Para formar parte del Consejo de Padres se tendrá en cuenta los siguientes criterios.

- Estar vinculado a la institución por tener su hijo(a) matriculado en el Centro Educativo Integral Bucarelly.
- Demostrar actitudes y valores que sean congruentes con el Proyecto Educativo Institucional desde los principios y su direccionamiento estratégico.
- Demostrar alto grado de pertenencia, compromiso y entrega al servicio del Centro Educativo Integral Bucarelly.
- Haber manifestado siempre respeto por la Institución y sus estamentos.
- Disponer del tiempo para el servicio, las reuniones y las actividades que se gesten al interior de la institución.
- Cumplir con las obligaciones económicas contraídas al matricular a su hijo(a) en el Centro Educativo Integral Bucarelly.

Funciones

- Aportar al buen funcionamiento de la Institución, desde la promoción de estrategias que beneficien la atención de los estudiantes.
- Contribuir con el rector o director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado.
- Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.
- Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.

- Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
- Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.
- Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
- Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.
- Elegir los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo con la excepción establecida en el parágrafo 2 del artículo 9 del presente decreto.

ASAMBLEA GENERAL DE PADRES DE FAMILIA

De acuerdo con el artículo 4 del decreto 1286/2005, las Instituciones Educativas deben generar un espacio con la totalidad de los padres de familia, para llevar a cabo la Asamblea General. De esta manera el Centro Educativo Integral Bucarelly convocará a las familias dos veces en el año para presentar avances, resultados e información de importancia frente a las gestiones adelantadas por la institución; además como un escenario en el que se promoverá la participación y la vinculación de las familias en los procesos institucionales.

CONTRALOR ESTUDIANTIL:

Aunque la naturaleza del Centro Educativo Integral Bucarelly es de carácter Privado, adopta dentro del gobierno escolar la Figura de Contralor Escolar considerando las disposiciones legales en esta materia. Cabe señalar que por no hacer uso de dineros Públicos, la función de este estamento, estará orientada a apoyar las gestiones adelantadas por los representantes de grupo y el personero estudiantil; y otras que apliquen según las dinámicas Institucionales. El contralor Escolar será elegido de manera democrática por todos los estudiantes, durante el tiempo en el que se elija los demás estamentos del gobierno escolar.

De igual manera y en consonancia con el acuerdo municipal 41 de 2010, la Institución adapta las consideraciones, para contextualizarlas a la necesidad del Centro Educativo, mencionando que la contraloría se encargará de promover y actuar como veedora del buen uso de los recursos y de los bienes de la institución, como mecanismo de promoción y fortalecimiento del control social en la gestión educativa y espacio de participación de los estudiantes, con el fin de fomentar la transparencia en el manejo de los recursos.

Funciones del Contralor de Los Estudiantes:

Las funciones descritas a continuación son extraídas del artículo 3 del acuerdo antes mencionado, sin embargo no corresponde a la totalidad de las mismas, dado que no poseen aplicabilidad para la Institución o en su defecto han sido modificadas:

- Contribuir a la creación de la cultura del control fiscal, del buen uso y manejo de los recursos y bienes de la institución educativa.
- Vincular a los estudiantes en el desarrollo de las tareas que corresponde a la Contraloría Escolar, con el fin de generar una mayor cultura y conocimiento del ejercicio del Control Fiscal que compete a las contralorías, en el quehacer de cada Institución Educativa, para velar por la gestión y los resultados de la inversión Institucional. Su función no tendrá injerencia con dineros cuya naturaleza correspondan al pago de mensualidades.
- Conocer el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Manual de Convivencia, el presupuesto y el plan de compras de la institución educativa en casos especiales como salidas pedagógicas o inversiones que se realicen con dineros solicitados para actividades durante el año escolar.

- Presentar a la comunidad educativa rendición de cuentas, relacionando las inversiones realizadas con dineros solicitados durante el año, para actividades de distinto índole.
- Abstenerse de brindar información a los medios de comunicación y /o personas ajenas a la institución educativa.
- Divulgar y cumplir el conducto regular, para la realización de cualquier proceso institucional.

Requisitos de los aspirantes a Contralor:

- Haber cursado como mínimo los dos últimos años en la Institución.
- Ser un estudiante que se encuentre debidamente matriculado en la Institución Educativa, que curse el grado décimo o undécimo del nivel de Educación media.
- Presentar una propuesta asociada al desempeño como Contralor Escolar, la cual será publicada en las carteleras de la institución educativa y por los demás medios de comunicación que posea la institución.
- Haber recibido una sensibilización y/o capacitación por parte de la Contraloría General de Medellín o de la Institución Educativa.

COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA.

De acuerdo con la Ley 1620 de 15 de marzo de 2013 "Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar", se establece el Comité Escolar de Convivencia del Centro Educativo Integral Bucarelly, el cual busca promover, prevenir, atender y realizar seguimiento de situaciones, que puedan vulnerar los derechos de los miembros de la comunidad educativa.

Composición. El comité escolar de convivencia tal y como lo señala el Artículo 12 de la ley 1620 2013 estará conformado por:

- El rector del establecimiento educativo, quien preside el comité.
- El personero estudiantil.
- Un docente con función de orientación.

- Un coordinador cuando exista este cargo.
- El presidente del consejo de padres de familia.
- El presidente del consejo de estudiantes.
- Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.
- El comité podrá invitar con voz pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información.

Funciones del Comité Escolar de Convivencia.

Son funciones del comité:

- Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
- Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
- Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
- Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.
- Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de esta Ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.
- Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

- Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.
- Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Se conforma la comisión de evaluación y promoción como un estamento veedor de la aplicabilidad del Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes SIEE, el cual estará conformado por los directivos de la entidad, el personero Estudiantil y los docentes de las distintas áreas según lo requerido por la situación de cada estudiante.

Funciones:

- Definir, adoptar y divulgar el sistema institucional de evaluación de estudiantes, después de su aprobación por el consejo académico.
- Incorporar en el proyecto educativo institucional los criterios, procesos y procedimientos de evaluación; estrategias para la superación de debilidades y promoción de los estudiantes, definidos por el consejo directivo.
- Realizar reuniones de docentes y directivos docentes para analizar, diseñar e implementar estrategias permanentes de evaluación y de apoyo para la superación de debilidades de los estudiantes y dar recomendaciones a estudiantes, padres de familia y docentes.
- Promover y mantener la interlocución con los padres de familia y el estudiante, con el fin de presentar los informes periódicos de evaluación, el plan de actividades de apoyo para la superación de las debilidades, y acordar los compromisos por parte de todos los involucrados.
- Realizar seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes según lo requerido a la luz del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.

- Atender los requerimientos de los padres de familia y de los estudiantes, y programar reuniones con ellos cuando sea necesario.
- A través de consejo directivo servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o sus padres de familia en relación con la evaluación o promoción.
- Analizar periódicamente los informes de evaluación con el fin de identificar prácticas escolares que puedan estar afectando el desempeño de los estudiantes, e introducir las modificaciones que sean necesarias para mejorar.
- Presentar a las pruebas censales del ICFES la totalidad de los estudiantes que se encuentren matriculados en los grados evaluados, y colaborar con éste en los procesos de inscripción y aplicación de las pruebas, según se le requiera.

PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR

Para la elección de los miembros del Consejo Directivo, se tendrá en cuenta las personas que ocupan los cargos respectivos para este estamento de manera anual. De igual manera los representantes de los docentes serán elegidos por la mayoría de votantes en la asamblea de docentes, a través de la postulación voluntaria de los miembros, quienes serán elegidos mediante voto secreto por sus colegas. De no haber Postulaciones voluntarias, se realizará la votación de la asamblea docente y quienes obtengan la mayoría de votos, serán los representantes en el consejo Directivo. La asamblea se llevará a cabo durante la segunda semana del calendario escolar.

La rectora, junto con los coordinadores hará la elección y debida gestión del representante de los egresados.

El representante de los estudiantes para el consejo directivo corresponderá al personero Estudiantil y el representante de los padres de Familia, será un miembro elegido por el consejo de los padres de Familia.

Para la conformación del Consejo Académico se tendrá en cuenta la vinculación de un docente por área, que para la institución significa la participación total de los docentes de la Institución dado las características operativas del Centro Educativo Integral Bucarelly.

Para la elección de los representantes de grupo, inicialmente se efectuará una sensibilización de lo que significa la democracia y los mecanismos para la elección. Posteriormente se dialogará en

relación a la relevancia de la elección de un representante de grupo, describiendo las características, perfiles y funciones que estos deben cumplir. En esta línea se motiva a la postulación de los estudiantes que consideren cumplen con lo expuesto y que además manifiestan deseo de asumir el rol. Luego se genera un espacio para la elección de los representantes, mediante voto secreto, enfatizando con los estudiantes en los principios de la democracia, la transparencia y la equidad.

Los representantes de cada grupo de la Institución conformarán **el Consejo de Estudiantes**, el cual será liderado por el personero Estudiantil.

Para la elección del Personero Estudiantil, se continuará con el fortalecimiento de la cultura democrática desde la articulación con el Proyecto Obligatorio "Estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la constitución". Los estudiantes que se postulen a Personero Estudiantil deberán ser estudiantes del grado undécimo, entre ellos el representante del grupo, los cuales deben cumplir con el perfil especifico, adoptado por la entidad. Además deben generar una propuesta objetiva, coherente y en respuesta a las necesidades de la Institución, favoreciendo la vida escolar. De igual manera adelantaran una campaña publicitaria cuya naturaleza ponga en evidencia la transparencia, la igualdad y el significado de la democracia.

En esta línea, cuando las propuestas de campaña estén estructuradas, El Centro Educativo Integral Bucarelly, generará un espacio a los aspirantes a Personeros para que realicen la promoción de su propuesta de gestión, permitiendo pasar por cada uno de los grupos, en tiempos concertados debidamente con los coordinadores. Como otra estrategia de campaña se realizará un debate general con los estudiantes como alternativa de discusión y análisis de las iniciativas presentadas.

Si bien los docentes no poseen injerencia en la elección de este estamento, se pretende que cumplan una función de formadores durante el proceso, generando espacios de reflexión y critica que posibiliten la movilización de los estudiantes, el análisis de las campañas y las propuestas de gestión. Esto con la intención de "mostrar a los estudiantes la relevancia de la participación y responsabilidad democrática en aras de garantizar el cumplimiento de los derechos, permitiendo a los estudiantes proyectarse como parte activa de la sociedad, consolidando un estilo de vida con sentido político, que se interesen por lo plural, que comprendan el sistema político y en esa línea

los estudiantes se perfilen en el futuro para hacer elecciones pertinentes basados en el juico consciente y critico; y empleen los mecanismos diseñados para la participación ciudadana."[2]

De manera interna, se conformará el comité electoral, integrado por los coordinadores y cuatro estudiantes del grado noveno y décimo (dos por cada grado) y el docente del área de Ciencias Sociales, cuyas funciones corresponden a la parte operativa del proceso de elección tanto del personero como del contralor. Velaran además por la transparencia del sistema implementado y de la dinámica utilizada para la votación, así como de divulgar los resultados y de tomar evidencia de las distintas jornadas llevadas a cabo.

El Centro Educativo Integral Bucarelly haciendo uso del Sistema de Calificaciones PC Académico, programará un aplicativo en el que de manera digital, los estudiantes puedan hacer la votación secreta. Para lo cual el comité electoral se encargará de la gestión de las fotografías de los aspirantes, gestión de la programación del sistema de acuerdo a los requerimientos y la formación de la comunidad educativa en el uso del mismo, el cual corresponde a:

- Ingreso al aplicativo de votación
- Digitar código de estudiante.
- Dar click en el tarjetón digital por el que va a votar (Fotografía de los aspirantes)
- Cerrar aplicativo.

A cada uno de los estudiantes de los distintos grados en la fecha de la jornada Electoral, se le hará entrega de un código que deberá digitar para ser habilitado durante la votación. Los miembros del comité electoral de manera manual se encargaran de hacer el registro de los votantes (listado de asistencia), como alternativa de control al proceso. El sistema se encargará de arrojar los resultados de la votación y será el comité electoral quien se encargue de la divulgación.
Finalmente cuando se obtengan los resultados, se hará la respectiva posesión del personero y se llevará a cabo el proceso de formación por parte del docente del área de Ciencias Sociales, quien se encargará de manera formal de socializar las funciones y propósitos del cargo.

[2] Proyecto Obligatorio "Estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la constitución". CEI Bucarelly.2015

Para la elección del consejo de padres de familia se convocará a una reunión por grupo, al inicio del año, en la que se invitará a los acudientes a hacer parte del consejo, haciendo la elección democrática de un representante por grupo.

Para la elección del Contralor Escolar, inicialmente el docente de ciencias Sociales de los grados décimo y undécimo enfocará una intervención a abordar el tema de las contralorías escolares, haciendo un esbozo de esta figura para motivar a los estudiantes a postularse a ocupar dicho cargo en el año escolar. De esta manera los estudiantes que decidan postularse, deberán diseñar una iniciativa de gestión que puede estar articulada a la propuesta de alguno de los aspirantes a Personero Estudiantil, en la que presente de manera clara sus proyecciones y búsquedas como contralor. La elección de este estamento estará regida por el mismo proceso del Personero Estudiantil a excepción del espacio de debate que se le otorga a esta figura.

Para la conformación del Comité Escolar de Convivencia, se tendrá en cuenta las orientaciones legales. De esta manera se vinculará a este estamento a las personas que ocupan los cargos solicitados o los representantes de los órganos del gobierno escolar.

INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR

El Centro Educativo Integral Bucarelly, reconociendo la relevancia del gobierno Escolar para el buen Funcionamiento Interno de la Institución desde las áreas de Gestión, pretende generar sinergias entre los estamentos que lo conforman para fortalecer y transformar la vida escolar, en consonancia con el direccionamiento estratégico, las consideraciones del Proyecto Educativo Institucional y las apuestas sociales. Para la Integración del gobierno escolar, la institución define unos principios de actuación correspondientes a:

- Responsabilidad: Cada uno de los estamentos deberá cumplir sus funciones a cabalidad, velando por el buen funcionamiento Institucional.
- Comunicación asertiva: Hacer uso de canales de comunicación formales. Informar de manera pertinente a los demás estamentos y comunidad Educativa las decisiones y acuerdos.

- Articulación: Refiere al trabajo en equipo que deben desarrollar cada uno de los estamentos
- Mediación y concertación: Resolver de manera racional y objetiva las situaciones presentadas siempre desde la perspectiva del Bien Común.
- Transparencia: Toma de decisiones responsables en las que se haga visible la democracia.

A continuación se grafica la forma en la que se articula el gobierno Escolar dentro del Centro Educativo Integral Bucarelly:

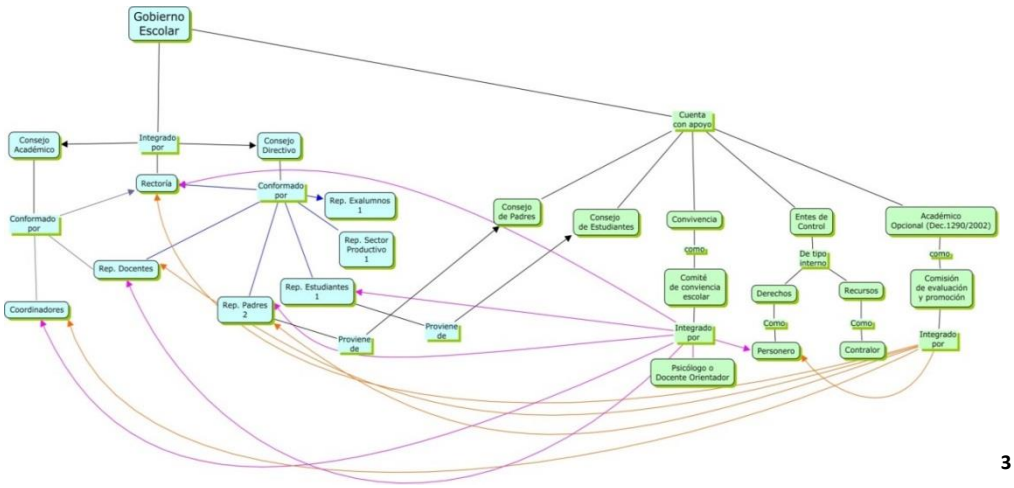

[3]

10. COSTOS EDUCATIVOS

Los costos educativos del centro educativo integral BUCARELLY, se fundamentan de acuerdo a la normatividad vigente, específicamente en la resolución Municipal 011960 del 1 de octubre de 2015, en el que se definen algunos criterios que poseen aplicabilidad para la institución en relación a las actividades extracurriculares y parte del procedimiento para la aprobación y adopción de las tarifas educativas. Así mismo, la circular Municipal No. 34 de Octubre 13 del 2015 y la resolución 15883 del 28 de septiembre de 2015, por el cual se establecen los criterios para la fijación de las tarifas de matrícula y pensión del servicio de educación prestado por establecimientos educativos de carácter privado para el año escolar que inicia en el 2016.

Se asume como fundamento legal, la circular ministerial 02 de 2014 y la circular ministerial 02 del 19 de enero del 2006, las cuales tratan los criterios para las listas de útiles escolares y los

[3] Tomado de la guía para la construcción del componente del Gobierno escolar. Secretaria de Educación 2014

uniformes de los estudiantes. Lo anterior supone un marco que orienta la toma de decisiones y el diseño de estrategias en la institución en esta materia, dando garantía a los estudiantes y sus familias de contar con tarifas y procesos regulados según lo dispuesto por la ley.

El Centro Educativo Integral Bucarelly como entidad de carácter privada, presenta ante el consejo directivo de la institución la proyección de costos para cada año lectivo. Para el 2016, se inicia dicho ejercicio considerando la clasificación del Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE), que para la institución educativa corresponde al rango 7, dado que obtuvo un puntaje en la media de 7.75, lo que le permite la fijación del incremento en las tarifas anuales que se cobrarán a los estudiantes por los servicios Educativos y complementarios.

Posterior a la presentación de la propuesta, el consejo directivo se encarga de hacer la respectiva aprobación, haciendo los ajustes que se consideren pertinentes en el marco de la normatividad vigente y finalmente la rectora mediante resolución rectoral adopta los cobros aprobados anualmente para ser socializados con la comunidad educativa.

Para el año 2016, el incremento aprobado es del 3.3% para preescolar, primaria, secundaria y media en relación a los conceptos de matrículas y pensiones, procesos que son regulados en las consideraciones del manual de convivencia. En este sentido, el Centro Educativo en la resolución 2 del 23 de Octubre de 2015, establece lo siguiente:

COSTOS DE MATRICULA Y MENSUALIDAD PARA EL AÑO 2016

NIVEL	GRADO	TARIFA ANUAL 2015	AUMENTO DEL 3.3%	TARIFA ANUAL 2016 AUMENTO DEL 3,3%	PAPELERIA 2016	MATRICULA Y PAPELERIA DE TODO EL AÑO 2016	MENSUALIDAD 2016
PREESCOLAR	Prejardín	$ 1.121.530	$ 37.010	$ 1.169.756	$ 48.800	$ 165.776	$ 105.278
	Jardín	$ 1.121.530	$ 37.010	$ 1.158.540	$ 48.800	$ 164.654	$ 104.269
	Transición	$ 1.155.731	$ 38.139	$ 1.193.870	$ 48.800	$ 168.187	$ 107.448
BÁSICA PRIMARIA	Primero	$ 1.155.731	$ 38.139	$ 1.193.870	$ 48.800	$ 168.187	$ 107.448
	Segundo	$ 1.229.835	$ 40.585	$ 1.270.420	$ 48.800	$ 175.842	$ 114.338
	Tercero	$ 1.229.835	$ 40.585	$ 1.270.420	$ 48.800	$ 175.842	$ 114.338
	Cuarto	$ 1.229.835	$ 40.585	$ 1.270.420	$ 48.800	$ 175.842	$ 114.338
	Quinto	$ 1.229.835	$ 40.585	$ 1.270.420	$ 48.800	$ 175.842	$ 114.338
BÁSICA SECUNDARIA	Sexto	$ 1.300.068	$ 42.902	$ 1.342.970	$ 48.800	$ 183.097	$ 120.867
	Séptimo	$ 1.300.068	$ 42.902	$ 1.342.970	$ 48.800	$ 183.097	$ 120.867
	Octavo	$ 1.300.068	$ 42.902	$ 1.342.970	$ 48.800	$ 183.097	$ 120.867
	Noveno	$ 1.300.068	$ 42.902	$ 1.342.970	$ 48.800	$ 183.097	$ 120.867
MEDIA	Décimo	$ 1.390.658	$ 45.892	$ 1.436.550	$ 48.800	$ 192.455	$ 129.289
	Once	$ 1.390.658	$ 45.892	$ 1.436.550	$ 61.300	$ 204.955	$ 129.289

De igual manera, la institución soportada en las disposiciones legales, determina lo siguiente:

1. La prohibición en cualquier caso de recaudar dineros en efectivo por parte del personal administrativo, directivo docente, docente o integrante del Gobierno escolar o comunidad educativa.
2. No se exigirá a los padres de familia o acudientes la adquisición para los uniformes de sus hijos, prendas exclusivas o de marcas definidas. El no contar con las prendas del uniforme no podrá ser causal para la negación del cupo o la suspensión del estudiante. El centro Educativo en el manual de convivencia define las estrategias para resolver estos casos.
3. En relación a las listas de útiles e implementos escolares, se precisa que la Institución hará la solicitud de estas en el momento de la matrícula, resaltando que no se exige el uso de marcas especificas ni puntos de venta determinadas. El manual de convivencia contiene precisiones al respecto.
4. En lo que respecta a los textos escolares, advierte que no solicita este recurso a los estudiantes en ninguno de los grados a excepción de los niños y las niñas del grado transición.
5. Las actividades extracurriculares ofertadas dentro de la institución son bajo la figura de voluntariedad lo que indica que no es obligatoria su participación. Adicionalmente establece que estas actividades serán llevadas a cabo en tiempos contrarios a la jornada escolar, sin tener implicaciones en la evaluación académica y/o en la información sobre el comportamiento social del estudiante.
6. El uso del servicio de transporte ofrecido por la institución es de carácter voluntario y de acuerdo a las rutas establecidas por el Centro Educativo. Lo valores para el año 2016, corresponden a:

TRANSPORTE 2016

No.	LUGARES	COSTO 2016
1	LAS VELETAS	$ 70.000
2	LA AURORA	$ 70.000
3	PORTON DE OCCIDENTE	$ 70.000
4	CANTARES	$ 70.000
5	LAS FLORES	$ 70.000
6	VILLA SURAMERICANA	$ 70.000
7	NUEVO OCCIDENTE	$ 70.000
8	MIRADOR DEL VALLE	$ 70.000
9	QUINTAS DE SAN CRISTOBAL.	$ 65.000
10	ROBLEMAR	$ 65.000
11	AVELLANAS	$ 65.000
12	PUERTAS DEL SOL	$ 79.000
13	LAS MARGARITAS	$ 79.000
14	CASAS DE SAN MARTIN	$ 79.000
15	CAMPIÑA	$ 79.000
16	PAJARITO	$ 85.500

En lo relacionado con los valores por conceptos definidos como otros cobros, el Centro Educativo, presenta la siguiente tabla resumen en la que se considera los servicios y características de los mismos.

Servicio	Costo	Observaciones
Matricula	Según tabla de costos de matrícula y mensualidad para el año 2016 según el grado al que aspira cada estudiante.	Costo requerido para el ingreso a la institución.
Carné Estudiantil	$5.000	Incluido en el concepto de papelería, cancelado en la matrícula.
Circulares, talleres y evaluaciones.	$32.000	
Boletines escolares periódicos.	$6.800	
Libreta de pago.	$5.000	
Diploma grado 11°	$9.500	
Acta de grado 11°	$3.000	
Duplicado de carné.	$6.500	A solicitud de la familia.
Duplicado de boletines escolares.	$2.100	
Constancia de desempeño.	$6.500	
Certificado de estudio.	$4.500	
Duplicado de diploma grado 11°	$10.500	
Duplicado de Acta de grado 11°	$5.500	
Seguro Estudiantil	$25.000	Es ofrecido por la institución, sin embargo el padre de familia puede adquirirlo en la aseguradora que desee.
Texto Escolar	El padre de familia podrá adquirirlo en el lugar que desee.	La Institución solo solicita texto escolar para los estudiantes del grado pre-jardín, jardín y transición.
Transporte	Según la ruta establecida por la Institución. El pago será mensual.	Servicio opcional para las familias que lo requieren, las familias podrán contactar el transportador que deseen.

Semilleros Deportivos	Alumnos antiguos $25.000 Alumnos Nuevos $ 35.000 Particulares $40.000 El pago será mensual.	La vinculación de los estudiantes a los semilleros deportivos y/o académicos se realizara bajo la figura de voluntariedad. Las actividades extracurriculares realizadas en la institución se llevaran a cabo en tiempos diferentes a los propios de la jornada escolar. De igual manera la participación en dichas actividades no tendrá incidencia en los procesos académicos, evaluativos o de disciplina.
Semilleros Académicos	$ 45.000 mensuales	
Útiles escolares	Adquirida por la familia en el sitio que desee.	La Institución no sugiere la adquisición de útiles escolares de marca o proveedores definidos.
Uniformes	Según tabla de valores establecida por el proveedor	La Institución no exige prendas exclusivas o de marcas definidas tal y como lo plantea la circular ministerial 02 del 19 de febrero de 2010.
Salidas pedagógicas	4 salidas al año: $120.000	Se comunicará con anticipación a las familias discriminando los conceptos que para tal fin se requiera. Cada padre de familia autorizará o no de forma escrita, la asistencia de sus hijos en las salidas pedagógicas, lo que indica que esta estrategia es de carácter voluntaria.
Ceremonia de Clausura de: Jardín, de 1º a 4º y de 6º a 10ª	$20.000	Valor que deberá ser cancelado al final del año para la realización de la actividad específica según el grado.
Ceremonia de graduación de: Transición, Quinto y 11º	$25.000	

11. RELACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES EDUCATIVAS

El Centro Educativo Integral Bucarelly realiza durante el año escolar articulaciones con diferentes organizaciones educativas, para favorecer el desarrollo integral de los y las estudiantes, en el marco de la propuesta educativa, con la intención de fortalecer las experiencias de aprendizaje y de socialización; a su vez que se promueve el uso de espacios del corregimiento y de la ciudad.

De acuerdo a las iniciativas que se gestan en cada una de las áreas de conocimiento, la institución realiza un proceso de georeferenciación para la identificación de instituciones que oferten servicios que se ajusten a las necesidades de formación de los estudiantes y en este sentido llevar a cabo la gestión. Adicionalmente las relaciones que se establecen también están direccionadas al fortalecimiento de los procesos institucionales, la proyección hacia la comunidad.

A continuación se presentan las instituciones con las que se ha establecido relación, entre ellas:

Tipo de escenario o actor	**Persona contacto**	**Teléfono**	**Email**	**Actividad a realizar**
Mundo Noel	Mary Luz Cano	3657131	mundonoel@noel.com.co	Visita a mundo Noel; espacio de la empresa diseñado para la recreación de los niñas y niñas, en el que les enseñan el proceso de elaboración de las galletas. **Para niños de Preescolar y primero**
Almacenes Éxito	Leidy Pérez	43065 00		Visita a uno de los almacenes éxito. Recorrido guiado por el espacio. Realización de actividades lúdico – recreativas en el marco de la iniciativa "Los exploradores"- Se promueven los valores y el emprendimiento. **Para niños de Preescolar y primero**
Central Mayorista de Antioquia	Sandra Osorio		archivo@lamayorista.com.co	Fomentar estilos de vida y hábitos saludables. Campaña "Consuma Vida, Consuma Frutas y Hortalizas" que fomenta la alimentación saludable. **ASISTEN A LA I.E.**
Ovidrio (PELDAR)	Natalia Restrepo	378 80 11	**Email:** capacitaciones@lamayorista.com.co	Fomentar el reciclaje desde procesos educativos con los niños y niñas. Visita de Ovidrio, el canguro reciclador.

				ASISTEN A LA I.E.
Empresas varias de Medellín (Linda Calle)	Eliana Uribe		euribe@mvarias.com.co	Promover el cuidado del medio ambiente- Visita del personaje Linda Calle. **ASISTEN A LA I.E.**
Museo del Agua EPM	Carolina Ruiz Monsalve		cruiz@museodelaguaepm.com.co	Visita Guiada al museo del agua. Varias temáticas. **Pueden asistir todos los estudiantes**
METRO de Medellín		4449598	contactenos@metromedellin.gov.co	Visita Guiada- Educación Vial
Aula ambiental el TIROL.	Yadira Valderrama	3128855	contacto@fundarteycultura.com	Visita guiada- Actividades para promover el cuidado de los recuersos naturales-
Ludotekas INDER	José Zapata		jose.zapata@inder.gov.co	Visita de la Ludoteka a la institución.
Parque Biblioteca Fernando Botero	Gabriel Fernando Londoño	42043514 204367	dirección.sancristobal@bibliotecasmedellin.gov.co	Préstamo de espacios para actividades institucionales y de material para el desarrollo de actividades. Vinculación con iniciativas culturales que se desarrollan en este espacio según su oferta.
Parroquia San Cristóbal	Marinela Zapata Ortiz	4270021	psancristobalmedellin@hotmail.es	Difusión de información institucional Realización de celebraciones religiosas
Junta de acción Comunal		4387068		Difusión de información institucional Articulación para la realización de actividades en el corregimiento.
CEDEZO		38580664 270148	Cedezodesancristobalgmail.com	Articulación para el desarrollo del proyecto de emprendimiento que adelanta la institución.

Adicionalmente, el establecimiento atendiendo al principio de corresponsabilidad y demás consideraciones de la ley 1098, establece de ser necesario articulaciones con las

entidades respectivas para la garantía y restitución de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

ENTIDAD	TELÉFONO
GAULA (Grupo Anti extorsión y Secuestro)	165
Subestación de Policía de San Cristóbal	4 27 01 80
Policía Comunitaria de Vigilancia – Cuadrante 2-10	312 7147273
Policía metropolitana	2 51 17 00 – 366 83 56
Departamento de bomberos	119- 2 85 33 60 EXT 101
Unidad intermedia de san Cristóbal METROSALUD	4 27 13 13
Hospital San Esteban	4 27 00 16
Unidad intermedia de san Javier METROSALUD	2 52 01 00 EXT 34
Hospital Pablo Tobón Uribe	4 45 90 00
Defensa civil	2 92 47 08
Cruz roja de Antioquia	125
Emergencias y ambulancias	123
Tránsito de Medellín	4 45 77 77
Representante legal	427 12 36 – 427 21 21
Comisaria de familia San Cristóbal	438 54 54
Personería de Medellín	384 99 99 Ext 304
Ejército Nacional de Colombia	147
Defensoría del Pueblo	5114381
CAIVAS	3852600
CAVIF (Centro Atención VIF)	5115511 Ext. 8311-8312
Bunker Fiscalía	4446677 Ext. 3628-3613
Personería Municipal	3849999 Ext. 304
Gestor de la Secretaria de Gobierno	2546521 - 2544846
Unidad de atención a Victimas	385 57 18 – 385 6872
UAO Belencito	491 28 28

12. ARTICULACIÓN CON EXPRESIONES CULTURALES, LOCALES Y REGIONALES

EL Centro Educativo Integral Bucarelly con el objetivo de articular los foros educativos, festivales, encuentros culturales e Indercolegiados, establecerá los siguientes principios:

1-Definir un grupo de docentes encargado e idóneo para cada tema a tratar.
2-Establecer unos propósitos o metas claras a desarrollar.
3-El manual de convivencia será la guía para regular el cumplimiento de los derechos y deberes de los asistentes a las actividades programadas.
4-Todo evento programado dentro del marco de la articulación con expresiones culturales, locales y regionales deberá llevar a cabo una retroalimentación y evaluación de lo realizado.
5-Es de carácter obligatorio la participación de la comunidad estudiantil en las distintas actividades programadas por la Institución Educativa.
6-Definir un cronograma para organizar cada una de las actividades a desarrollar por semestre.

Para el Centro Educativo Integral Bucarelly se entenderá como:

Foro educativo:

Es un tipo de reunión donde distintas personas conversan entorno a un tema de interés común. Debe haber un moderador.

1- Foro de temas de interés: a cargo de docentes y estudiantes
2- Foro debate: para la postulación de candidatos a personería y contraloría, asimismo a representantes de grupo.
3- Foro reflexivo: de acuerdo a una necesidad o problemática del momento.

Festivales:

Acontecimiento efectuado generalmente por una comunidad centrándose en un tema lúdico.

1-Festival de la Antioqueñidad.

2-Festival de la familia.

3-Festival de la danza y el teatro.

Actos culturales:

Son eventos que permiten difundir, resaltar y rescatar el talento humano y la creatividad de las diferentes Instituciones involucradas en el proyecto.

INTERCOLEGIADOS: es la participación y la interacción deportiva de los integrantes de una comunidad estudiantil en diferentes deportes con otras Instituciones de la ciudad.
Participación en Indercolegiados de futbol y campeonatos de taekwondo

13. EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS

La evaluación de los recursos como componente del Proyecto Educativo Institucional supone, para la Institución, hacer un reconocimiento y seguimiento de la capacidad instalada con la que cuenta el establecimiento para la prestación del servicio a la comunidad; posibilitando la identificación de las fortalezas, debilidades y aspectos por mejorar, además como ejercicio para distribuir, incluir, ajustar y monitorear en el marco de los propósitos institucionales.
Es así, como a través del diagnóstico para la identificación de los recursos, tanto humanos, como físicos, financieros y tecnológicos se visibiliza de manera general el estado de la Institución Educativa, generando reflexiones frente a las necesidades y potencialidades, las cuales deberán ser ajustadas a las apuestas y características de la Institución, garantizando calidad y sostenibilidad en el servicio; y sobre todo se constituyen como ruta para definir acciones y estrategias que promuevan la administración y el uso adecuado de los mismos.

De este modo, el Centro Educativo Integral Bucarelly, describe a continuación los recursos con los que cuenta para materializar su Proyecto Educativo:

13.1 Recursos Humanos

Los recursos humanos son entendidos en el ámbito educativo como el personal docente, directivo docente y administrativo que participa de los procesos institucionales en las diferentes gestiones.

Es considerado en la Institución como fundamento en la prestación del servicio educativo, en tanto es a través de las personas que se hace tangible las apuestas de la Institución en las distintas áreas, logrando mediante su formación, experiencia e idoneidad, aportar a la consolidación de los procesos.

Nombres y Apellidos	Formación Académica	Cargo en la Institución	Labor Asignada en la Institución
Alba Mery Piedrahita	Secundaria	Servicios Generales	
Albeiro Roldán	Normalista superior, estudiante de 8º semestre de lengua castellana	Docente de apoyo	Apoyar las actividades que sean requeridas por los docentes
Andrés Felipe Pino Aguirre	Estudiante de 5º semestre de filosofía y educación religiosa	Docente	Coordinador de 9º. Docente de Sociales y geografía de 6º a 11º. Economía y plitica 10º y 11º y filosofía de 9º a 11º.
Carlos Mario Perdomo	Estudiante 5º semestre de licenciatura matemáticas y física	Docente	Coordinador 11º. Docente de geometría 8º a 11º y física de 9º a 11º.
Erika Maria Isaza Zapata	Técnica en gestión del talento humano	Secretaria	Secretaria académica
Flor Adiela Alvarez Arboleda	Normalista Superior	Docente	Coordinadora de 2º. Docente de Ética en bachillerato
Henry De Jesus Agudelo Rojas	Licenciado en humanidades y lengua castellana	Docente	Coordinador de 4º Docente de emprendimiento de 4º a 11º
Heydi Viviana Romero Diaz	Licenciada en lengua castellana	Docente	Coordinadora grupo de transición
Isabel Cristina Ruiz	Licenciada en pedagogía infantil	Docente	Coordinadora de 5º. Docente de matemáticas, religión y ciencias
Jennifer Johana Hernández	Licenciada en humanidades y lengua castellana	Docente	Coordinadora de 6º. Docente de historia, constitución, lengua castellana y ciencias de 6º a 9º y 11º
Juan Fernando Ramirez	Licenciado en humanidades y lengua castellana, especialista y magíster en literatura	Docente	Docente de lengua castellana de 7º a 11º

Laura Alejandra Pulgarin Posada	Estudiante de 9º semestre de Lic. En educación preescolar	Docente	Coordinadora de 1º. Docente de ética y religión en 4º
Laura María Cano Balvin	Abogada especialista en Seguridad social	Abogada	Jefe de personal
Leidy Alejandra Martínez Hernández	Estudiante de 9º semestre de licenciatura en Inglés	Docente	Docente de inglés de 1º a 6º
Leidy Johana Lopera Pulgarín	Normalista Superior	Coordinadora	Coordinadora académica y de disciplina
Luisa Fernanda Muñoz Peláez	Licenciada en educación física, tecnóloga en Seguridad e Higiene Ocupacional	Aux. Admiminstrativo	Coordinadora de Bienestar laboral y seguridad y salud en el trabajo
Luz Dary Balvin Paniagua	Licenciada en lengua castellana	Docente	Coordinadora de 3º. Docente de religión de 6º a 11º
María Del Pilar Balvin García	Licenciada de Educación preescolar, Especialización en ciencias naturales	Representante legal - Rectora	
María Teresa Vélez Jaramillo	Licenciada en inglés	Docente	Docente de inglés de 7º a 11º
Marta Nubia Cano Aguirre	Secundaria	Servicios Generales	
Mario Alberto Gómez	Bachiller	Conductor	Conductor ruta escolar
Oscar Ferley Correa	Licenciado en educación Física	Docente	Docente de Educación física de 1º a 11º
Robinson Alexis Balvin Garcia	Bachiller	Conductor	Conductor ruta escolar
Sandra Milena Restrepo Cano	Técnica a atención a la primera infancia	Docente	Docente del grado jardín y prejardín
Sara Maria Laserna Lopera	Psicólogo	Psicóloga	Acompañar los procesos de los estudiantes que requieran orientación psicológica
Tatiana Guerra García	Tecnóloga en Producción Industrial	Docente	Coordinadora de 7º. Docente de tecnología de 1º a 11º y matemáticas 7º.
Viviana Andrea Panchana Villada	Estudiante de 6º semestre de ciencias naturales	Docente	Coordinadora de 10º. Docente de química, ciencias naturales y salud
Yulimar Zúñiga Ballesteros	Licenciada en educción artística y cultura	Docente	Docente de artística de 1º a 11º

13.2 Recursos físicos

Integra la infraestructura, instalaciones, equipamiento y dotación con la que cuenta la Institución para desarrollar la propuesta educativa, incluyendo espacios deportivos y recreativos, aulas, laboratorios, talleres, bibliotecas, salas múltiples, oficinas, servicios sanitarios, entre otros.

Tipo de Recurso	Cantidad	Estado	Servicios Públicos	Niveles de Atención
Local. Tres niveles con 14 salones , 4 oficinas y una placa polideportiva	1		Agua Energía 2 líneas Teléfono	Preescolar, primaria y bachillerato
Escritorios universitarios	300	Bueno		Primaria y bachillerato
Sillas niños	80	Bueno		Preescolar
Sillas adultos	50	Bueno		Docentes
Mesas	30	Bueno		Preescolar - Docentes
Bus	1	Bueno		Primaria y bachillerato
Microbús	1	Bueno		Preescolar, primaria y bachillerato

Acciones o estrategias mediante las cuales se promueve la cultura del cuidado:

- Se promueve entre la comunidad Educativa, estrategias de sensibilización del cuidado de los espacios de la Institución en el que se argumenta la corresponsabilidad como principio para contribuir al mantenimiento de la infraestructura.
- Limpieza permanente de los espacios de la Institución, manteniendo condiciones de salubridad adecuadas.
- Insertar la cultura del ahorro de los servicios públicos como estrategia que aporta en la conservación de los recursos naturales. Apagar las luces cuando no se requiera, usar el agua de manera responsable.
- Disposición de Recipientes para hacer la clasificación respectiva de los residuos de la Institución, articulando el proyecto de Educación ambiental.

- En relación a los materiales de consumo, se realiza un control de los insumos de los que se dispone para el desarrollo de cada una de las áreas, verificando que estos se optimicen y se les dé el uso correcto.
- En el momento de solicitar material, el talento humano de la institución deberá expresarlo con anterioridad en la secretaria y de ser aprobado, se le entregará posteriormente, con la finalidad de adquirirlo de ser necesario y hacer el seguimiento respectivo.

13.3 Recursos Tecnológicos

Corresponden a las herramientas propias de las Tecnologías de la información y la comunicación (TIC), de las que hacen parte tanto recursos tangibles como intangibles, y de las cuales se vale la Institución para llevar a cabo los procesos educativos y administrativos de la institución, apoyando procesos de enseñanza- aprendizaje en los que se hace una apuesta por el uso responsable de estos medios.

Recurso Tecnológico	Ubicación	Cantidad	Estado	Niveles educativos que asiste
Software Master 2000	PC secretaría, cada docente puede acceder a este desde sus computador	1	Bueno	Preescolar, primaria y bachillerato
Red de internet de 20MG	Toda la institución	2 redes	bueno	Preescolar, primaria y bachillerato
Computadores	Sala de sistemas Sala de coordinación Secretaría Rectoría Psicología	20 1 3 2 2		Primaria y bachillerato
Impresoras	Rectoría Coordinación Secretaría	1 1 2		Preescolar, primaria y bachillerato
fotocopiadora	Coordinación Secretaría	1 1		Preescolar, primaria y bachillerato
Video Bean	Sala de sistemas Rectoría	1 2		Primaria y bachillerato

Acciones o estrategias mediante las cuales se promueve la cultura del cuidado:

- ✓ Cualificación del talento humano en el uso de la plataforma Institucional.
- ✓ Cualificación del talento humano en el uso de los recursos Técnicos de la Institución.
- ✓ Se promueve entre la comunidad Educativa, estrategias de sensibilización del cuidado de los recursos técnicos en el que se argumenta la corresponsabilidad como principio para contribuir al mantenimiento de los equipos.
- ✓ Delegar un líder para la utilización de los equipos como la fotocopiadora, evitando que sean varias personas quienes la administren y de este modo se minimicen los riesgos de daño.
- ✓ Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipo
- ✓ La sala de tecnología cuenta con unas reglas específicas de uso, con el fin de disminuir los riesgos durante la permanencia de los estudiantes.

13.4 Recursos Financieros

Los recursos financieros del Centro Educativo Integral Bucarelly provienen del pago de las matrículas y pensiones de los estudiantes que se encuentran matriculados en la institución. Estos recursos son administrados desde el área financiera del Centro Educativo.

14. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

La gestión Educativa en la institución se fundamenta desde la concepción integral del proceso educativo pensado desde las áreas de gestión que se consideran el Proyecto Educativo Institucional representado en los distintos componentes, como norte de las acciones para garantizar el cumplimiento de las metas trazadas en el marco de la formación de los estudiantes. Las áreas de gestión (directiva, administrativa, comunitaria y académica) se convierten en categorías que contribuyen a la organización de las intervenciones de acuerdo a los procesos de cada componente, lo que supone la materialización de las proyecciones institucionales

En este sentido la institución incorpora en su modelo de gestión el ciclo PVHA como herramienta que posibilita planear, hacer seguimiento y evaluación de las acciones que

tienen lugar en la vida escolar, estableciendo fortalezas y debilidades para implementar los ajustes requeridos, acercando a la institución a mejores niveles de calidad.

Como se mencionaba en la política de calidad, la institución lleva a cabo anualmente el ejercicio de autoevaluación a través de la herramienta Integrada que proporciona la Secretaria de Educación, sirviendo de insumo para hacer la retroalimentación, resignificación y fortalecimiento de los aspectos evaluados.

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL BUCARELLY

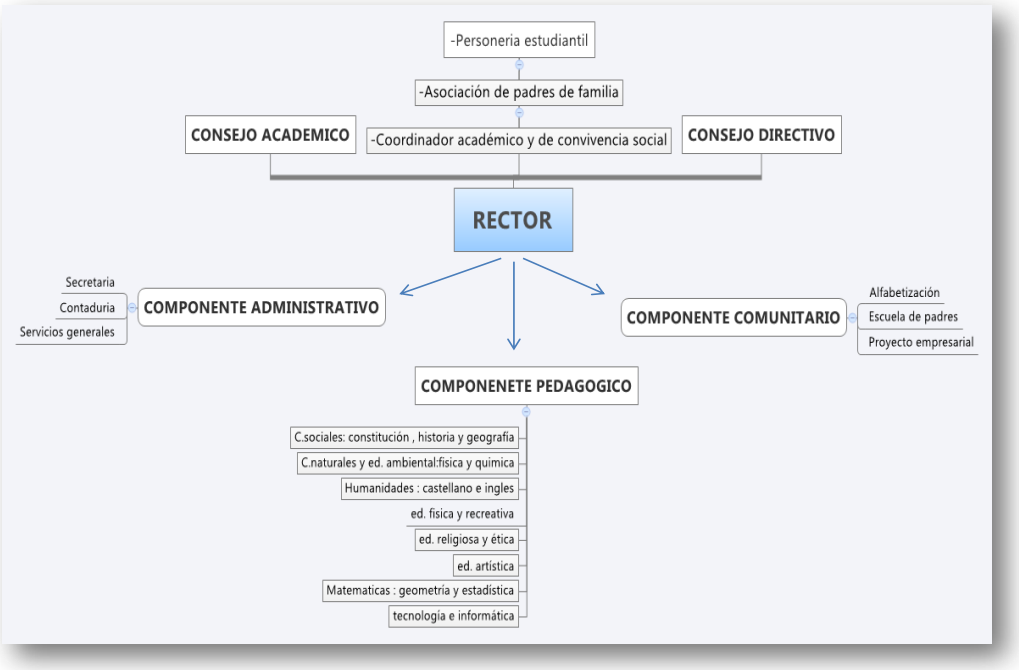

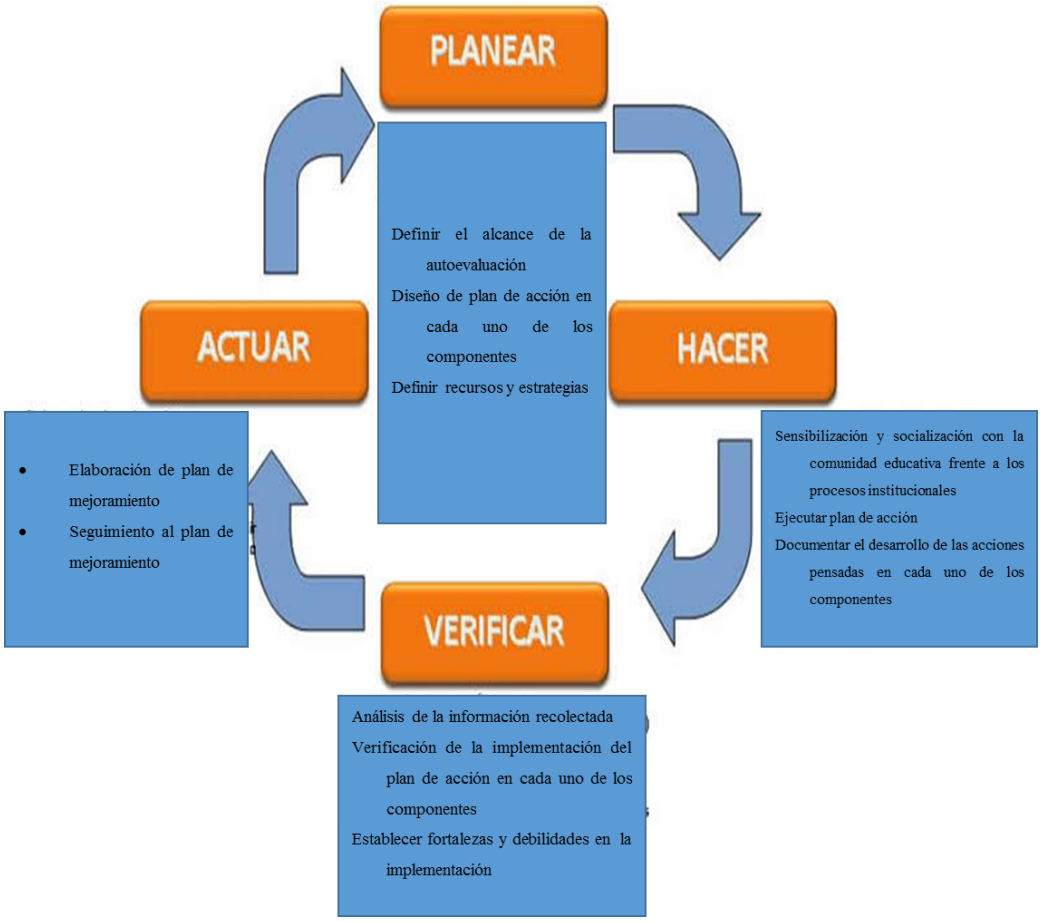

15. PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Programas para familias:

- **Costurero:** Aprovechando la actividades extracurriculares para los estudiantes, se diseñó un espacio alterno en el que las familias de los niños, niñas y jóvenes participantes, pueden vincularse mientras esperan a sus hijos a un taller denominado “costurero” en el que se enseñan técnicas de decoración para el hogar. Este taller es dictado por la rectora de la institución y una líder del grupo de los acudientes. Los materiales son adquiridos por cada uno de los participantes en el lugar que consideren pertinente. El taller no tiene costo alguno.
- **Plan de formación a familias- Escuela de Padres:** Espacio de cualificación al rol de padres de familia, en el que el grupo de profesionales de la institución se encarga

de preparar un tema de interés con los que se busca promover acciones de corresponsabilidad, cuidado, pautas de crianza, estrategias pedagógicas y psicosociales para acompañar el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.

Programas para el talento humano

Para el Centro Educativo integral Bucarelly es muy importante crear un clima laboral óptimo que permita obtener todas las potencialidades y capacidades de los docentes en pro de la calidad y la formación integral de los niños niñas y jóvenes. De esta manera se proponen las siguientes actividades:

- **Salidas pedagógicas- Uso de espacios de ciudad para la formación de docentes**
- **Cualificación profesional.**
- **Reconocimiento y motivación**
- **Actividades de Coaching**